CAJA DE CESANTIA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC - FCPC



INFORME ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL AL 30 DE JUNIO DE 2022 DE LA CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DGAC-FCPC

Representante Legal: Mgs. Adriana Verónica Cañar Sánchez

**R. U. C:** 1791701585001

Fecha de inicio de la Administración del BIESS: 22 de diciembre de 2015

Número de partícipes: Partícipes activos 764 al 30 de junio de 2022

**ANTECEDENTES** 

En conformidad al artículo 220 de la Ley de Seguridad Social, el 22 de diciembre de 2015 y al oficio No. SB-INSS-INJ-2015-0432 emitida por la Superintendencia de Bancos, mediante oficio No. BIESS-O-GGEN-1136-2015 de fecha 22 de diciembre de 2015, el BIESS asumió la administración por mandato legal de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil FCPC, normada por la Resolución No. 280-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La constitución de este Fondo Complementario es voluntaria y su misión el amparo y protección de los partícipes bajo la administración del BIESS, normas, reglamentos y leyes impartidas al cumplimiento de la entrega de Cesantía complementaria, con un aporte mensual establecido del 3% de la remuneración de afiliado teniendo la opción de un aporte adicional con el objeto de incrementar su cuenta individual, valores que han sido registrados bajo el sistema de cuentas individuales desde Noviembre de 2015.

Designada por el BIESS, el 16 de mayo de 2018, fui habilitada por la Superintendencia de Bancos como la nueva Representante Legal de este Fondo Complementario, fecha que vengo desempeñando esta función, por lo que presento por lo que presento el Informe del segundo trimestre del año 2022.

# CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DAC

El Fondo DAC cuenta con 764 partícipes al 30 de junio de 2022, como se detalla en el siguiente cuadro:

	DATOS GENERALES FONDO									
NÚMERO	Α	ÑO 2018		AÑO 2019	AÑO 2020			AÑO 2021	-	A JUNIO 2022
PARTÍCIPES	#	MONTO		MONTO	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO
ACTIVOS	1.035		995	-	812		782		764	
CESANTÍA	16	84.214,27	36	109.292,65	121	1.354.111,15	33	364.509,52	5	42.160,30
JUBILADOS	69	1.045.787,04	71	1.161.409,24	60	1.083.987,60	73	1.053.870,59	20	367.369,44
DESAFILACIÓN VOLUNTARIA	8	29.722,82	2	12.459,70	1	1.078,64		0	2	28.706,64
INGRESOS- REINGRESOS PARTICÍPES	74		57		23		12		11	
TOTAL		1.159.724,13		1.283.161,59		2.439.177,39		1.418.380,11		438.236,38

# **INFORME ECONÓMICO**

Se ha efectuado un análisis de los estados de situación financiera, a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como el estado de resultados.

Se presenta los balances de situación con corte segundo trimestre del año 2022, con los aspectos de mayor relevancia en la situación financiera del Fondo y que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

#### **ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**

Se ha efectuado un análisis de los estados financieros a fin de observar el comportamiento tanto de los activos, pasivos, patrimonio, así como sus ingresos y gastos.

#### **ACTIVOS**

En el cuadro siguiente se presentan los balances de situación con corte al 30 de junio de 2022, con los aspectos de mayor relevancia en lo concerniente a la actividad del Fondo:

CÓDIGO	CUENTA	mar-22	abr-22	jun-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIA CIÓN RELATIVA
1	ACTIVOS	12.933.013,26	12.900.959,86	12.849.779,87	- 51.179,99	-0,40%
11	FONDOS DISPONIBLES	1.598.781,22	3.285.101,10	3.181.804,63	- 103.296,47	-3,14%
12	INVERSIONES NO PRIVATIVAS	3.608.557,34	2.008.021,68	2.016.057,76	8.036,08	0,40%
13	INVERSIONES PRIVATIVAS	6.802.811,06	6.801.897,26	6.677.446,40	- 124.450,86	-1,83%
14	CUENTAS POR COBRAR	223.064,97	106.225,15	277.144,26	170.919,11	160,90%
15	INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS	473.493,65	473.493,65	473.493,65	-	0,00%
16	PROPIEDAD Y EQUIPO	221.366,58	220.233,48	219.100,38	- 1.133,10	-0,51%
19	OTROSACTIVOS	4.938,44	5.987,54	4.732,79	- 1.254,75	-20,9 <del>6</del> %

#### INVERSIONES NO PRIVATIVAS

En esta cuenta se registran todos los instrumentos de inversión adquiridos por el Fondo, en cumplimiento de sus objetivos, los que pueden variar en plazos de vencimiento, de acuerdo al plan de financiamiento aprobado por las instancias pertinentes del Fondo. Considerando el cuadro de porcentaje máximo a invertir y monto disponible la Caja de Cesantía y Jubilación Complementario DGAC – FCPC, se encuentra en el rango establecido.

Con corte al 30 de junio de 2022, las Inversiones no Privativas concentran un portafolio provisto de certificados de depósito a plazo en instituciones del sector financiero privado, así como inversiones de renta variable conforme se detalla a continuación:

TIPO DE INVERSIÓN		CAPITAL	VARIACION		
	30/4/2022	31/5/2022	30/6/2022		%
Certificados de depósito	3.502.613,00	1.900.000,00	1.900.000,00	-	0,00%
TOTAL TASA FIJA	3.502.613,00	1.900.000,00	1.900.000,00		0,00%
Acciones	105.944,34	108.021,68	116.057,76	8.036,08	7,44%
TOTAL TASA VARIABLE	105.944,34	108.021,68	116.057,76	8.036,08	7,44%
TOTAL INVERSIONES NO PRIVATIVAS	3.608.557,34	2.008.021,68	2.016.057,76	8.036,08	0,40%



En el segundo semestre se asignan 7.727 acciones, por lo que el Fondo mantiene un total de 111.594 acciones del Banco de Guayaquil, la valoración se realiza según el reporte de la BVQ al 30 de junio de 2022 cierra con un valor de USD 1.04 por acción.

#### LISTADO DE ACCIONES

Emisor: BANCO GUAYAQUIL S.A.
Accionista: CAJA DE CESANTIA Y JUBILACION

Identificació: 1791701585001 Nacionalidad: ECUATORIANA

N° Título	Desde	Hasta	Clase	Tipo de acción	Cantidad	Valor N. U.	Valor N. T.	Casa de Valor	Cant.
-	0	0	0	D	42.066,00	1,0000	42.066,0000	SIN ASIGNAR	42.066,00
-	0	0	0	D	3.902,00	1,0000	3.902,0000	SIN ASIGNAR	3.902,00
-	0	0	0	D	5.841,00	1,0000	5.841,0000	SIN ASIGNAR	5.841,00
-	0	0	0	D	15.881,00	1,0000	15.881,0000	SIN ASIGNAR	15.881,00
-	0	0	0	D	5.333,00	1,0000	5.333,0000	SIN ASIGNAR	5.333,00
-	0	0	0	D	5.806,00	1,0000	5.806,0000	SIN ASIGNAR	5.806,00
-	0	0	0	D	3.029,00	1,0000	3.029,0000	SIN ASIGNAR	3.029,00
-	0	0	0	D	3.602,00	1,0000	3.602,0000	SIN ASIGNAR	3.602,00
-	0	0	0	D	5.018,00	1,0000	5.018,0000	SIN ASIGNAR	5.018,00
-	0	0	0	D	8.394,00	1,0000	8.394,0000	SIN ASIGNAR	8.394,00
-	0	0	0	D	4.995,00	1,0000	4.995,0000	SIN ASIGNAR	4.995,00
-	0	0	0	D	7.727,00	1,0000	7.727,0000	SIN ASIGNAR	7.727,00
TOTAL PORTAFOLIO					111.594,00				111.594,00

PRECIO AL CIERRE												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	0,50	0,47	0,52	0,53	0,57	0,65	0,70	0,75	0,80	0,92	0,92	0,96
2019	0,96	1,00	1,00	0,96	0,96	0,89	0,81	0,85	0,85	0,85	1,00	1,10
2020	1,10	0,96	0,96	0,85	0,85	0,86	0,86	0,84	0,85	0,85	0,85	0,86
2021	0,87	1,13	1,00	0,89	0,88	0,84	0,85	0,84	0,84	0,90	0,94	1,04
2022	0,99	1,05	1,00	1,02	1,04	1,04						

SALDO AL CIERRE 30/06/2022 \$116.057,76

		INVERSIONES NO	PRIVATIVAS	Total Invertido	Tasa Prom. %	Plazo Promedio	% del Total
No.	Financiera	Certificados de Depósito	Acciones				
		\$1.900.000,00	\$116.057,76	\$2.016.057,76	7,40	366	100,00%
1	COOPERATIVA POLICIA NACIONAL	\$300.000,00		\$300.000,00	7,50	366	14,88%
2	COOPERATIVA POLICIA NACIONAL	\$500.000,00		\$500.000,00	7,50	366	24,80%
3	COOPERATIVA COOPROGRESO	\$300.000,00		\$300.000,00	7,00	366	14,88%
4	COOPERATIVA ALIANZA DEL VALLE	\$300.000,00		\$300.000,00	7,75	366	14,88%
5	COOPERATIVA ALIANZA DEL VALLE	\$500.000,00		\$500.000,00	7,25	365	24,80%
6	AcciónB.GUAYAQUIL		\$116.057,76	\$116.057,76			5,76%



#### INVERSIONES PRIVATIVAS

Comprende los créditos otorgados por el Fondo DAC a sus partícipes, bajo las distintas modalidades prioritariamente al consumo, los cuales se amortizan en función de un sistema de cuotas mensuales de capital más interés, así como los montos provisionados para cubrir los riesgos de recuperación de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No SBS-2014-740, es así que para la concesión y recuperación de créditos, se aplica el Estatuto, Manual de Inversiones aprobado el 13 de febrero de 2020 por la Asamblea General Extraordinaria de Representantes y reformado el 11 de marzo de 2022 por este órgano colegiado, resoluciones que emita BIESS o el ente regulador.

El Comité de Crédito es el encargado de aprobar las solicitudes, previo a un análisis de la capacidad de pago y considerando las condiciones detalladas en cada línea de crédito.

Los créditos que concede el Fondo son los siguientes:

CRÉDITOS	PRODUCTO	MONTO	PLAZO	TASA	No. APORTACIONES
	Emergente sin garante (Sin sobrepasar la Cta. Individual)	3.000,00	36 mes es	10%	3 Aportaciones Consecutivas
QUIROGRAFARIO	Saef sin garante	100% Cuenta Individual	84 mes es	12%	3 Aportaciones Consecutivas
	Saef con garante (Todos los partícipes)	5.000,00	84 mes es	12%	3 Aportaciones Consecutivas
					12 aportaciones con nombramiento definitivo
PRENDARIO	Prendario compra de	28.000,00	48 meses	8%	12 aportaciones consecutivas y 26 meses de servicio
FREINDARIO	vehículo	28.000,00	46 meses	870	institucional, a los partícipes a
					contrato ocasional o
					nombramiento provisional
HIPOTECARIO	Compra bienes inmuebles,				24 aportaciones con
IIII OTECANIO	terrenos, adecuaciones	80.000,00	25 años	7%	nombramiento definitivo

En el segundo trimestre del 2022 se ha colocado un monto total de USD 1'079.598,10 en los diferentes tipos de crédito quirografario distribuidos en 115 operaciones crediticias, en relación al trimestre anterior existe un incremento del 15.91%, esta variación se debe que los partícipes cumplieron los meses reglamentarios para renovar principalmente el crédito SAEF. La colocación de los prendarios e hipotecarios se ha visto afectada como producto de la crisis económica y el post Covid-19 tenido una repercusión el mercado laboral, tomando en cuenta que para estos créditos se considera el ingreso del núcleo familiar.

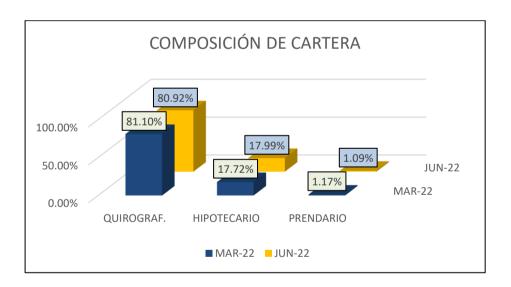
	CRÉDITOS OTORGADOS DE ENERO A JUNIO 2022											
		SAEF	EN	MERGENTE	S	AEF CON	HIPOTECARIO		PRI	NDARIO	TOTALES	
MES	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO	#	MONTO
ene-22	15	240,343.21	10	10,010.00	3	11,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28	261,853.21
feb-22	19	252,719.03	9	18,890.00	2	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30	281,609.03
mar-22	26	349,340.00	7	16,534.00	5	22,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38	387,924.00
TOTAL	60	842,402.24	26	45,434.00	10	43,550.00	0	0	0	0	96	931,386.24
abr-22	23	336,999.00	15	29,380.00	5	17,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43	384,279.00
may-22	29	387,726.19	11	23,624.00	5	23,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45	434,850.19
jun-22	18	239,438.91	6	10,730.00	3	10,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27	260,468.91
TOTAL	70	964,164.10	32	63,734.00	13	51,700.00	0	0	0	0	115	1,079,598.10



La concentración de cartera se mantiene en el crédito quirografario denominado Servicio Apoyo Económico Familiar (SAEF), es así que del total de la cartera éste representa el 68.02%; sin embargo, existe un incremento del 0.07% en relación a marzo de 2022, en este trimestre el crédito hipotecario y prendario presentan representan el 19.08% del total, mientras que el porcentaje restante está distribuido en el crédito Emergente, SAEF con Garante y Emergente COVID.

	Tasa		31/03/2	021		30/06/2022		VARIAC	CION
Tino de Crédito	oo de Crédito			%	No.		%		Cant.
ripo de credito	%	Créditos	SALDO	Concent.	Créditos	SALDO	Concent.	USD	Créditos
Servicio Apoyo Económico	12.00%	493	4,715,860.14	67.95	478	4,610,156.61	68.02	-105,703.53	-15
Anticipo Aportaciones	10.00%	3	2,029.73	0.03	3	2,029.73	0.03	0.00	0
Emergente	10.00%	155	219,613.25	3.16	153	222,316.68	3.28	2,703.43	-2
Saef con Garante	12.00%	124	372,261.35	5.36	124	375,776.32	5.54	3,514.97	0
Emergente Covid	8.00%	205	319,330.65	4.60	184	273,959.02	4.04	-45,371.63	-21
Hipotecario	7.00%	30	1,230,186.88	17.72	30	1,219,602.83	17.99	-10,584.05	0
Prendario	8.00%	9	81,330.68	1.17	9	73,876.09	1.09	-7,454.59	0
TOTAL		1019	6,940,612.68	100.00	981	6,777,717.28	100.00	-162895.40	-38

Al 30 de junio de 2022 la composición de cartera del Fondo está conformada mayoritariamente por la línea de quirografarios con un porcentaje del 80.92%, seguida por los hipotecarios con el 17.99% y prendarios que representa el 1.09%.



Al comparar el saldo total de cartera en relación al trimestre anterior existen una disminución del 2.35%, a causa de la salida del personal de la DGAC, realizando el cruce de la cuenta individual con los créditos de los partícipes cesantes que cumplieron con los requisitos para la jubilación y/o cesantía respectivamente.

VARIACIÓN DE CARTERA								
31/03/2021	06/30/2022	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA					
6,940,612.68	6,777,717.28	-162,895.40	-2.35%					

En el cuadro que antecede se aprecia la maduración de la cartera, se evidencia que el mayor porcentaje de cartera vencida represente a la categoría E de 270 días en adelante, que constituye el

2.60% del total de cartera, con respecto a marzo del 2022 en esta categoría existe un incremento del 0.10%. En esta categoría se encuentran un grupo de partícipes activos, cobranza judicial, ex – jubilados del Fondo y partícipes cesantes que aún no han realizado el trámite correspondiente para la liquidación de su cuenta individual y el cruce respectivo con sus obligaciones crediticias.

Días de Morosidad	Capital al 31/03/2022	Capital al 30/06/2022	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
0	6,483,191.63	5,830,492.26	-652,699.37	-0.10
1 a 15	0.00	5,278.15	5,278.15	0.00
16 a 30	62,051.03	321,632.24	259,581.21	0.00
31 a 60	111,676.41	0.00	-111,676.41	-1.00
61 a 90	82,880.04	170,543.26	87,663.22	1.06
91 a 120	0.00	117,937.31	117,937.31	0.00
121 a 180	20,688.92	81,620.42	60,931.50	0.00
181 a 270	6,808.46	73,874.16	67,065.70	0.00
270	173,316.19	176,339.48	3,023.29	0.02
TOTAL	6,940,612.68	6,777,717.28		

De acuerdo a la normativa se considera cartera vencida a partir de los créditos con calificación B1(a partir de los 31 días de atraso), en el reporte se tienen 116 operaciones crediticias vencidas que en relación al trimestre anterior existe un incremento del 56.89% en cuanto se refiere a la cartera vencida, se debe fundamentalmente a varios aspectos como son la no prioridad en los descuentos realizados por la DGAC, el cambio de las políticas en el envió de los descuentos, que varios partícipes cesantes y jubilados no han regularizado el cruce de la cuenta individual con los créditos vigentes y el no cumplimiento de las fechas en el pago de los créditos hipotecarios de los ex partícipes.

	CARTERA VENCIDA AL 30/06/2022									
No. LÍNEA DE CRÉDITO DETALLE SALDO CARTERA CAPITAL VENCIDO OPERACI										
	Partícipes Activos	361,334.56	12,677.20	56						
	Cesantes / Jubilados	36,707.08	14,341.34	13						
Quirografario	Cobranza Extrajudicial	4,993.40	4,993.40	3						
	Comisión de Servicios	16,775.84	764.41	4						
	Cobranza Judicial	124,258.27	119,917.16	38						
Hipotecario	Hipotecario	76,245.48	407.96	2						
	Total	620,314.63	153,101.47	116						

#### CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES

La constitución de provisiones en las diferentes categorías se lo realiza de acuerdo a la normativa vigente, sección IV Constitución de Provisiones, la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, realizó el análisis de las provisiones tomando en cuenta la diferencia de cada inversión privativa y el total de la cuenta individual de los partícipes, en consideración a los plazos de vencimiento de los tres (3) tipos de créditos quirografarios, prendario e hipotecario que mantiene esta entidad, según los porcentajes establecidos en la Resolución No. SBS-2014-740 y los saldos de las cuentas individuales con corte al 30 de junio del 2022.

En los siguientes cuadros se evidencia la constitución de provisiones que realiza el fondo de las tres líneas de crédito con el objetivo de cubrir las posibles pérdidas que se puedan ocasionar, brindando seguridad y protección de su patrimonio:

#### QUIROGRAFARIOS

CRÉDITOS	QUIROGRAFARIOS	(A) TOTAL	(B) CUENTA INDIVIDUAL	(C) SALDO SUJETO A CALIFICAR	(D) Porcentaje de Provisión (mínimo)	(E) PROVISIONES REQUERIDAS	(F) PROVISIÓN CONSTITUIDA al 31/05/2022	(G) DIFERENCIA
A1		4,682,218.04	7,912,153.24	201,197.97	0.99%	1,991.86	1,983.05	8.81
A2	RIESGO NORMAL	0.00	0.00	0.00	1.99%	0.00	0.00	0.00
A3		257,951.17	268,831.24	5,949.50	2.00%	118.99	0.00	118.99
B1	RIESGO POTENCIAL	.00	0.00	0.00	5.00%	0.00	423.76	-423.76
B2	KIESGO POTENCIAL	170,543.26	184,184.37	5,229.30	10.00%	522.93	682.55	-159.62
C1	DEFICIENTE	117,937.31	104,023.19	3,486.20	20.00%	697.24	633.25	63.99
C2	DEFICIENTE	53,202.22	10,728.91	1,990.17	40.00%	796.07	154.29	641.78
D	DUDOSO RECAUDO	26,046.88	65,139.77	385.71	60.00%	231.43	0.00	231.43
Е	PERDIDA	176,339.48	189,113.21	69,448.13	100.00%	69,448.13	69,534.49	-86.36
	TOTAL	5,484,238.36	8,734,173.93	287,686.98		73,806.64	73,411.39	395.26

#### **PRENDARIOS**

CRÉDIT	TOS PRENDARIOS	(A) TOTAL	(B) CUENTA INDIVIDUAL	(C) SALDO SUJETO A CALIFICAR	(D) Porcentaje de Provisión (mínimo)	(E) PROVISIONES REQUERIDAS	(F) PROVISIÓN CONSTITUIDA al 31/05/2022	(G) DIFERENCIA
A1		68,597.94	14,511.56	45,733.33	0.99%	452.76	480.61	-27.85
A2	RIESGO NORMAL	5,278.15	12,766.91	0.00	1.99%	0.00	0.00	0.00
A3		0.00	0.00	0.00	2.00%	0.00	0.00	0.00
B1	RIESGO POTENCIAL	0.00	0.00	0.00	5.00%	0.00	0.00	0.00
B2	RIESGO POTENCIAL	0.00	0.00	0.00	10.00%	0.00	0.00	0.00
C1	DEFICIENTE	0.00	0.00	0.00	20.00%	0.00	0.00	0.00
C2	DEFICIENTE	0.00	0.00	0.00	40.00%	0.00	0.00	0.00
D	DUDOSO RECAUDO	0.00	0.00	0.00	60.00%	0.00	0.00	0.00
Е	PERDIDA	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	73,876.09	27,278.47	45,733.33		452.76	480.61	-27.85

#### **HIPOTECARIOS**

CRÉDIT	OS HIPOTECARIOS	(A) TOTAL	(B) CUENTA	(C) SALDO SUJETO A CALIFICAR	(D) Porcentaje de Provisión (mínimo)	(E) PROVISIONES REQUERIDAS	(F) PROVISIÓN CONSTITUIDA al 31/05/2022	(G) DIFERENCIA
A1		1,079,676.28	0.00	539,681.81	0.99%	5,342.85	5,289.36	53.49
A2	RIESGO NORMAL		0.00	0.00	1.99%	0.00	0.00	0.00
A3		63,681.07	0.00	31,840.50	2.00%	636.81	799.35	-162.54
B1	RIESGO POTENCIAL		0.00	0.00	5.00%	0.00	0.00	0.00
B2	KILSGO POTENCIAL		0.00	0.00	10.00%	0.00	0.00	0.00
C1	DEFICIENTE		0.00	0.00	20.00%	0.00	0.00	0.00
C2	DEFICIENTE	28,418.20	0.00	14,209.10	40.00%	5,683.64	15,266.59	-9,582.95
D	DUDOSO RECAUDO	47,827.28	0.00	23,913.63	60.00%	14,348.18	0.00	14,348.18
Е	PERDIDA	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	1,219,602.83	0.00	609,645.04		26,011.48	21,355.30	4,656.18

## **MOROSIDAD**

Con la disminución de partícipes y el cruce de cuentas de las personales jubiladas y cesantes, la irregularidad en los descuentos a partir de marzo del año en curso, el sobreendeudamiento de los partícipes ha ocasionado que el índice de mora tenga un considerable incremento en el segundo semestre del 2022 como se muestra en el gráfico:

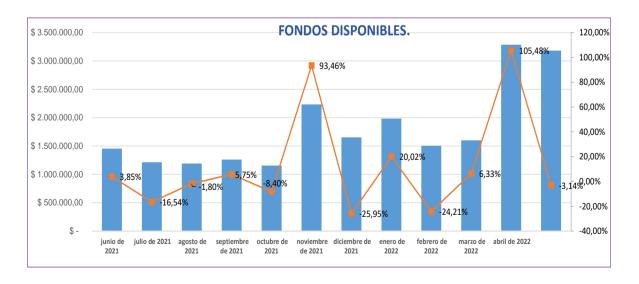


#### FONDOS DISPONIBLES

Registra los recursos de liquidez que dispone el Fondo para sus operaciones regulares, cuyo uso no está restringido. Comprende las cuentas que se registran en efectivo o equivalente de efectivo tales como: caja chica, depósitos en bancos.

			VARIACION	MENSUAL	A JUNIO 2022		
CUENTA	30/4/2022	31/5/2022	30/6/2022	MONTO	%	CALIF.	FECHA
Caja	200,00	200,00	200,00	0,00	0,00%	-	-
Bancos y Otras Instituciones Financieras	1.598.581,22	3.284.901,10	3.181.604,63	-103.296,47	-3,14%	-	-
Banco del Pichincha	159.228,31	134.694,61	2.124,63	-132.569,98	-98,42%	AAA-	A jun 2021
Cooperativa Alianza del Valle	1.439.352,91	3.150.206,49	3.179.480,00	29.273,51	0,93%	AA-	A sep 2021
TOTAL FONDOS DISPONIBLES	1.598.781.22	3.285.101.10	3.181.804.63	-103.296.47	-3.14%		•

CUENTA	DETALLE	30/6/2021	31/7/2021	31/8/2021	30/9/2021	31/10/2021	30/11/2021	31/12/2021	31/1/2022	28/2/2022	31/3/2022	30/4/2022	31/5/2022	30/6/2022
11	FONDOS DISPONIBLES	\$ 1.399.748,37	\$ 1.453.655,16	\$ 1.213.253,27	\$ 1.191.367,10	\$ 1.259.874,72	\$1.153.988,05	\$ 2.232.479,69	\$1.653.149,32	\$1.984.039,24	\$ 1.503.630,29	\$1.598.781,22	\$ 3.285.101,10	\$ 3.181.804,63
	% VARIACION		3,85%	-16,54%	-1,80%	5,75%	-8,40%	93,46%	-25,95%	20,02%	-24,21%	6,33%	105,48%	-3,14%



#### **PASIVO**

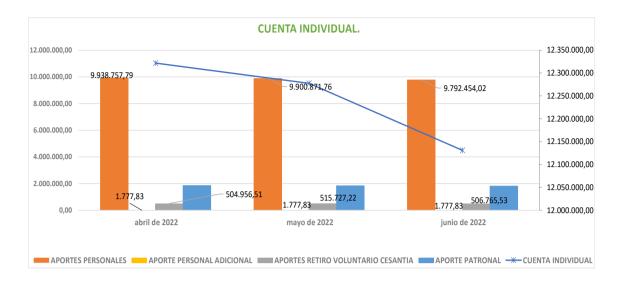
CÓDIGO	CUENTA	abr-22	may-22	jun-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2	PASIVOS	12.593.816,27	12.500.825,55	12.356.083,28	• 144.742,27	-1,16%
21	CUENTA IN DIVIDUAL	12.332.506,45	12.268.583,06	12.130.821,07	- 137.761,99	-1,12%
23	CUENTAS POR PAGAR	245.019,13	214.566,67	206.789,93	- 7.776,74	-3,62%
25	O BLI GACION ES PATRON ALES	16.162,59	17.388,19	18.299,15	910,96	5,24%
29	OTROS PASIVOS	128,10	287,63	173,13	- 114,50	-39,81%

#### **CUENTA INDIVIDUAL**

Dentro de los Pasivos la Cuenta Individual representa un 99 % del total del pasivo, lo cual constituye aquellas obligaciones a largo plazo que tiene el Fondo con los partícipes, destinadas a otorgar las diferentes prestaciones. El Fondo lleva un registro individualizado de cada participe en el que consta debidamente determinados los aportes personales y los aportes patronales, el rendimiento y en general cualquier hecho contable o movimiento que afecte a los recursos de su cuenta individual. Las recaudaciones por concepto de aportes del 3% de la RMU se realizan mensualmente por medio de descuento en rol de pagos de los partícipes.

APORTES PERSONALES CESANTIA 3% RMU									
	ENERO	\$ 26.786,20							
	FEBRERO	\$ 25.893,36							
2022	MARZO	\$ 25.168,31							
2022	ABRIL	\$ 23.274,93							
	MAYO	\$ 22.684,16							
	JUNIO	\$ 26.408,83							
TC	TAL	\$ 150.215,79							

Tipo de Cuenta	30/4/2022	31/5/2022	30/6/2022	MONTO	%
APORTES PERSONALES	9.938.757,79	9.900.871,76	9.792.454,02	-108.417,74	-1,10%
APORTE PERSONAL ADICIONAL	1.777,83	1.777,83	1.777,83	0,00	0,00%
APORTE PATRONAL	1.876.243,61	1.859.167,94	1.829.823,69	-29.344,25	-1,58%
APORTES RETIRO VOLUNTARIO CESANTIA	504.956,51	515.727,22	506.765,53	-8.961,69	-1,74%
CUENTA INDIVIDUAL	12.321.735,74	12.277.544,75	12.130.821,07	-146.723,68	-1,20%



Se ha cumplido con los partícipes al cese de sus funciones por cesantía y jubilación, liquidando una suma de USD 438.236,38 a nivel nacional en el segundo trimestre del 2022.

	No PARTICIPES	VALOR
CESANTIA	5	\$ 42.160,30
JUBILACION	20	\$ 367.369,44
RETIRO VOLUNTARIO	2	\$ 28.706,64
TOTAL	27	\$ 438.236,38

#### **PATRIMONIO**

Con fecha 31 de marzo del 2022 se procedió con la Distribución de resultados del ejercicio 2021 de acuerdo a fórmula de cálculo dispuesta en la Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0009-C del 11 de marzo del presente año.

El Patrimonio tiene un incremento al 30 de junio de 2022 en su cuenta de resultados, debido principalmente a los ingresos por intereses en inversiones privativas.

CÓDIGO	CUENTA	abr-22	may-22	jun-22	V ARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
3	PATRIMONIO	339, 196, 99	400.134,31	493,696,59	93.562,28	23,38%
32	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	42.330,23	42.330,23	42.330,23		0,00%
34	RESULTADOS	296.866,76	357.804,08	451 366,36	93.562,28	26,15%

#### **GASTOS**

El rubro de mayor concentración son los Gastos de personal. Registra los valores pagados al personal por concepto de sueldos y otros beneficios establecidos en las leyes y reglamentos

respectivos, así como por las provisiones que den lugar los beneficios sociales tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondos de reserva y otros.

CÓDIGO	CUENTA	abr-22	may-22	jun-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	variación relativa
4	GASTOS	87.446,76	111.728,85	135.750,61	24.021,76	21,50%
43	GASTOS DE PERSONAL	37.089, 69	47.992,09	57.671,06	9.678,97	20,17%
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUIMO	29.755,71	35.342,86	42.402,71	7.059,85	19,98%
45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	2.809, 20	3.340,93	3.855, 30	514,37	15,40%
46	GASTOS NO OPERATIVOS	8.588, 45	9.067,71	9.597,41	529,70	5,84%
47	DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	9.203,71	15.985,26	22.224,13	6.238,87	39,03%

#### **INGRESOS**

El rubro más significativo y de mayor concentración son los Intereses y Rendimientos Ganados, que proviene de las inversiones no privativas, inversiones privativas y otros intereses y rendimientos, como se detalla a continuación:

CÓDIGO	CUENTA	abr-22	may-22	jun-22	variación Absoluta	variación relativa
5	INGRESOS	384.313,52	469.532,93	587.116,97	117.584,04	25,04%
51	INTERESES YRENDIMIENTOS GANADOS	382.749,29	467.638,70	585.172,74	117.534,04	25,13%
53	OTROS INGRESOS	1.564,23	1.894,23	1.944,23	50,00	2,64%

		SEGUNDO TRIMESTRE					VARIACION		%	
51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	\$ 382.749,29	\$	467.638,70	\$	585.172,74	100%	\$	117.534,04	25,13%
5101	POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	\$ 81.418,62	\$	101.067,41	\$	120.915,99	21%	\$	19.848,58	19,64%
5102	POR INVERSIONES PRIVATIVAS	\$ 243.277,70	\$	293.454,52	\$	358.814,51	61%	\$	65.359,99	22,27%
5190	OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	\$ 58.052,97	\$	73.116,77	\$	105.442,24	18%	\$	32.325,47	44,21%

# PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Este grupo registra los saldos de las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, para el cierre del segundo trimestre, a fin de determinar la utilidad o pérdida, por lo tanto, su saldo podrá ser deudor o acreedor, según el resultado. Para el presente ejercicio, se obtuvo rendimientos por un valor de USD 451.366.36 USD, lo que concentra un aumento del 26.19 % con respecto al corte a mayo de 2022.

CÓDIGO	CUENTA	abr-22	may-22	jun-22	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	296.866,76	357.804,08	451.366,36	93.562,28	26,15%

#### INDICADORES FINANCIEROS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

El objetivo del análisis financiero de las cuentas y sus resultados, es obtener una rentabilidad sobres sus aportaciones, superior a la que podría obtener en cualquier otro producto o forma de inversión, por lo que se deberá mantener sus capitales líquidos o bien en productos financieros de menor riesgo. A continuación, se detalla:

# INFORME FINANCIERO COMPARATIVO II TRIMESTRE DE 2021 CON II TRIMESTRE DE 2022

#### **ROA = RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO**

Rentabilidad

ROA= 3.61% -0.09%

Como se puede observar en este índice financiero, la rentabilidad sobre el activo de la Institución al 30 de junio de 2021 fue de 3.61%, mientras que al 30 de junio de 2022 fue de 3.51%, existiendo una disminución de -0.09%.

#### ROE = RENTABILIDAD SOBRE RECURSOS PROPIOS (CUENTA INDIVIDUAL)

	II TRIMESTRE 2021	I <u>I TRIMESTRE 2022</u>	DIFERENCIA
ROE=	460,701.16 x100	451,366.36x100	
KUE-	11,976,595.83	12,130,821.07	
205	2 020/	2	0.400/
ROE=	3.85%	3.72%	-0.13%

La rentabilidad sobre la cuenta individual al 30 de junio de 2021 fue 3.85%, mientras que, al 30 de junio de 2022, fue de 3.72%, existiendo una disminución del -0.13%.

## **INDICES DE LIQUIDEZ**

#### **RAZÓN CORRIENTE**

Razón Corriente= 1.02% 1.02% 0.00%

Esta razón financiera muestra la capacidad que tiene la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil, para cubrir sus obligaciones a corto plazo, su nivel de liquidez al 30 de junio del periodo 2021, representó el 1,02%; y al 30 de junio del periodo 2022 representó el 1,02% por lo tanto, la Institución posee actualmente \$ 1,02 para cubrir su deuda de un \$ 1,00, es decir sus activos corrientes y sus pasivos corrientes se encuentran a la par.

#### **CAPITAL DE TRABAJO**

**Capital de trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente** 

II TRIMESTRE 2021 II TRIMESTRE 2022 DIFERENCIA %

**Capital de trabajo =** 12,547,790.41–12,281,970.64 12,625,946.70-12,355,910.15

Capital de trabajo = 265,819.77 270,036.55 4,216.78 1.58%

Este índice muestra que la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil al 30 de junio del periodo 2021, tuvo un Capital de Trabajo neto de \$ 265,819.77, mientras que al 30 de junio del periodo 2022 tuvo un Capital de Trabajo de \$ 270,036.55, existiendo por tanto, un incremento de \$ 4,216.78, que representa el 1.58%.

#### **GASTOS / INGRESOS**

Gastos
Ingresos

<u>II TRIMESTRE 2021</u> <u>II TRIMESTRE 2022</u> DIFERENCIA

Analizado este índice financiero se observa que al 30 de junio del periodo 2021, se realizaron gastos por \$ 131,543.01, con unos ingresos de \$ 592,244.17, que representan el 22.21%, mientras que al 30 de junio del periodo 2022, se realizaron gastos por \$ 135,750.61, con unos ingresos de \$ 587,116.97, que representa el 23.12%. Existiendo una diferencia del 0.91%.

Para llegar a este índice, es necesario considerar las variaciones de los dos elementos, observando, que los gastos en el periodo analizado incrementaron en \$ 4,207.60, mientras que los ingresos disminuyeron en \$ -5,127.20.

#### **PORTAFOLIO DE INVERSIONES**

#### **INVERSIONES NO PRIVATIVAS / ACTIVOS**

	I <u>I TRIMESTRE 2021</u>	I <u>I TRIMESTRE 2022</u>	DIFERENCIA
Inv. No Privativas / Activo	3,707,115.27x 100	2,016,057.76x 100	1,691,057.51
IIIV. NO Privativas / Activo	12,778,104.53	12,849,779.87	-71,675.34
Inv. No Privativas/ Activo	= 29.01%	15.68%	-13.32%

Del análisis a este índice financiero se desprende que al 30 de junio de 2021, sobre unos activos de \$ 12,778,104.53, se realizaron inversiones no privativas por el valor de \$ 3,707,115.27, representando el 29.01%, mientras que al 30 de junio del periodo 2022, sobre unos activos de \$ 12,849,779.87, se realizaron inversiones no privativas por el valor de \$ 2,016,057.76, que representa el 15.68%, arrojando una diferencia del -13.32%.

#### **INVERSIONES PRIVATIVAS / ACTIVOS**

	I <u>I TRIMESTRE 2021</u>	I <u>I TRIMESTRE 2022</u>	DIFERENCIA
Inv. Drivativas / Activa -	6,878,301.91x100	6,677,446.40 x100	-200,855.51
Inv. Privativas / Activo =	12,778,104.53	12,849,779.87	-71,675.34

Inv. Privativas/ Activo = 53.82% 51.96% -1.86%

Este índice nos demuestra que entre al 30 de junio de 2021 y el 30 de junio de 2022, la Administración de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil, a pesar de haber disminuido las inversiones privativas en \$ 200,855.51, el índice ha decrecido solo en -1.86%.

#### **INVERSIONES INMOBILIARIAS / ACTIVOS**

# = Inversiones Inmobiliarias Activos

	I <u>I TRIMESTRE 2021</u>	II TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
Inv. Inmobiliarias / Activo= -	473,493.65x100	473,493.65 x100	0.00
iiiv. iiiiiobiiiaiias / Activo	12,778,104.53	12,849,779.87	-71,675.34
Inv. Inmobiliarias/ Activ	o = 3.70%	3.68%	-0.02%

Este índice entre el 30 junio de 2021 y el 30 junio de 2022, decreció en -0.02%, debido a las depresiones de los bienes.

#### **RESUMEN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS**

INDICADORES FINANCIEROS	II SEMESTRE 2021	II SEMESTRE 2022	DIFERENCIA
ROA = Rentabilidad sobre el Activo	3.61%	3.51%	-0.09%
ROE = Rentabilidad sobre Recursos Propios (Cuenta Individual )	3.85%	3.72%	-0.13%
INDICES DE LIQUIDEZ			
Razón Corriente:	1.02%	1.02%	0.00%
Capital de Trabajo	265,819.77	270,036.55	4,216.78
GASTOS/ INGRESOS	22.21%	23.12%	0.91%
PORTAFOLIO DE INVERSIONES			
Inversiones no Privativas / Activos	29.01%	15.69%	-13.32%
Inversiones Privativas / Activos	53.83%	51.97%	-1.86%
Inversiones. Inmobiliarias /Activos	3.71%	3.68%	-0.02%
TOTAL PORTAFOLIO DE INV. / ACTIVO TOTAL	86.55%	71.34%	-15.21%

Elaborado por Auditoría Interna.

#### **INFORME LEGAL**

En cumplimiento a la Resolución No. 280-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Fondo informa las causas legales y administrativas:

## ✓ Disposición Devolución Aportes personales de jubilación ex partícipes (2004-2008)

Mediante disposición dada por la Superintendencia de Bancos con oficios No. SB-INSS-2017-0005-O y SB-INSS-2017-0018-O de fechas 04 y 06 de enero de 2017, al ser un sustento legal y fáctico para respaldar la entrega de aportes personales de jubilación a ex empleados que no les devolvieron dichos valores, por no estar contempladas en las normas estatutarias. Cumpliendo con lo dispuesto en los citados oficios, a partir de tales disposiciones se venido devolviendo dichos valores que se encuentran debidamente provisionados.

Posteriormente, ante el pronunciamiento de la SB que se deberá aplicar el Estatuto y/o normativa vigente a la fecha de salida que se produjo la salida del partícipe (demandas de devolución en mayoría de los años 2004-2008) y ante consultas realizadas entre las partes; con oficio de alcance No. CCJC-DGAC-080-07-20 del 17 de julio de 2020 se consulta si se debe devolver el valor por jubilación personal a los ex partícipes que no cumplieron con los requisitos del estatuto vigente. A la consulta planteada con oficio No.SB-INCSS-2020-0420-O recibido el 22 de julio del año en curso, la SB manifiesta que en los oficios No. SB-INSS-2017-005-O y SB-INSS-2017-0018-O de 04 y 06 de enero de 2017, recomendó se proceda de acuerdo al marco legal y resoluciones emitidas por la Junta Bancaria que es devolver los aportes personales de jubilación y en la eventualidad de que se presenten requerimientos similares de ex partícipes, conforme lo señalado en los presentes oficios.

En febrero del presente año, se realizó dos devoluciones a los señores Carlos Alberto Ruiz Castro y Gilber Lupercio Mota Carpio, en este último trimestre no se han presentado más casos.

#### Despido ex empleado Caja de Cesantía DGAC - FCPC

El Juicio No. 08308-2018-00330 de la demanda laboral, cuyo actor es el señor Jorge Quiñónez, ex empleado de este Fondo, se encuentra en la Unidad Judicial de Atacames por un valor estimado de USD 32.531.

El 28 de enero de 2019 se realizó la audiencia única en la cual el Juez desechó la demanda, por lo que en adelante se espera la notificación de la sentencia. A la fecha no se ha recibido ninguna notificación.

#### ✓ Cobranza judicial y extrajudicial

El estudio Jurídico AINS Asesores Legales y Económicos (Gazette), encargado de los casos el doctor José Arauz se le entregó 40 casos de cobranza de cartera vencida, 2 juicios en proceso, mismos que se han oficiado en las debidas providencias.

El 30 de junio de 2019 el doctor Arauz informa del estado de cartera en mora de los procesos, de los cuales se tiene 6 procesos con cuantías menores a USD 500, cuyo costo de recuperación será superior al valor que se pretende recuperar. Por ello, con oficio No. CCJC-DGAC-0065-04-19 de fecha 06 de mayo del año en curso, se realizó una consulta a la Superintendencia de Bancos sobre la posibilidad de castigar está cartera. La SB, indica que se deberá aplicar lo establecido en la Sección I "Del Castigo", Capítulo XX del Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Continuando con la gestión de cobranza extrajudicial, se ofició con No. CCJC-DGAC-069-06-19 del 04 de junio de 2019, ante la DAC la forma legal para cobrar las obligaciones de los 15 jubilados que mantienen obligaciones pendientes en esta entidad. La DAC mediante oficio No. DGAC-YA-2019-1412-O se pronuncia argumentando con artículos legales la imposibilidad de descontar de las pensiones de los jubilados sus créditos pendientes de pago. De igual forma, el Fondo ha realizado trámites con la DAC para que se emita certificados de salida de sus empleados que son nuestros partícipes y poder realizar el cruce de cuentas, mediante oficios No. CCJC-DGAC-122-12-20 de fecha 01 de diciembre de 2020, CCJC-DGAC-048-05-21 del 26 de mayo 2021, CCJC-DGAC-053-06-21 del 16 de junio de 2021, CCJC-DGAC-072-07-21 del 12 de julio de 2021. Se ha recibido 10 certificaciones de ex partícipes con los cuales se ha podido realizar el cruce de cuentas de las obligaciones crediticias.

En cuanto a la fase cobranza extrajudicial se notificó por escrito a los deudores sobre el posible inicio de procesos legales en caso de mantenerse el no pago de las obligaciones pendientes. De dicho proceso se obtuvieron acuerdos con dos partícipes y existen al momento dos partícipes adicionales que han mostrado un interés en llegar a un acuerdo con el Fondo con los cuales se está trabajando en llegar a acuerdo mutuo.

Agotadas las instancias extrajudiciales de cobro al 30 de junio de 2022 se mantienen los juicios a 38 procesos de cobranzas judicial, 3 extrajudiciales y un hipotecario.

A continuación, cuadro y detalle de las cobranzas y situación de los procesos judiciales:

CARTERA VENCIDA AL 30/06/2022

DETALLE	SALDO CARTERA	CAPITAL VENCIDO	No. OPERACIONES
Cobranza Extrajudicial	4,993.40	4,993.40	3
Cobranza Judicial	124,258.27	119,917.16	38
Hipotecario	76,245.48	407.96	2
Total	205,497.15	125,318.52	43

# **✓ Informe Legal Cobranzas:**

1) Se ha dado el trámite correspondiente a los procesos presentados con el Código de Procedimiento Civil.

APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE DEMANDA	EST AD O
SALMERON MOREIRA XAVIER ENRIQUE  CARLOS DAVID LOOR DE JANON Y ROSA REBECA RODRIGUEZ GILER	17313-2014-0125	Nos acreditamos en el proceso. El juez en su última providencia ha ordenado la práctica de la prueba de acuerdo al escrito presentado por nuestra firma.
PALMA MENDIETA ANGELA ROSARIO CANDO BRAVO JULIO ENRIQUE,		
CARRILLO GUAMANQUISHPE KLEVER MAURICIO QUINTANA MORA MAYRA MARIA	17313-2014-0134	Nos acreditamos en el proceso. Peritaje presentado a fin de que el juez se pronuncie sobre los valores a pagar (sentencia favorable)

2) RECUPERACIÓN DE CARTERA: Se ha iniciado el proceso de recuperación de cartera obteniendo los siguientes resultados parciales de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CAP. ORIG	SALDO CRÉDITO	FECHA DE DEMANDA	NUMERO DE DEMANDA	ESTADO
GAROFALO GRANIZO CARLOS ALBERTO	7.000,00	6.026,53	21 febrero 2020	17230-2020- 03446	demanda calificada, enviada mediante deprecatorio a citación

REGALADO SANCHEZ LUIS ENRIQUE	5.000,00	1.163,21			Demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado.  A la espera de direcciones
			23 septiembre 2019	09332-2019- 11860	actualizadas solicitadas a instituciones públicas para volver a designar dirección
CUEVA LOAYZA JIMMY FRANCISCO	7.000,00	6.297,32			
			21 febrero 2020	17230-2020- 03452	Deprecatorio enviado a Santo Domingo para citación
DIAZ QUIROZ WILTER HOMERO	12.000,00	402,54	24 septiembre 2019	13334-2019- 01540	demanda calificada, se han presentado las copias para citación del demandado y trámite en el juzgado
MEDINA NAULA AUGUSTO GERMAN	10.000,00	936,26	23 septiembre 2019	09332-2019- 11882	Se ha solicitado el desglose de documentos de la demanda a fin de volver a presentarla una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas.
FRANCO AGUILAR KLEBER IVAN	15.000,00	3.300,60	23 septiembre 2019	09332-2019- 11872	demanda archivada por falta de dirección/ se han desglosado los documentos para volverla a presentar una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas y designar nueva dirección
IÑIGUEZ PINEDA ANGEL EMILIO	9.000,00	4.240,02	21 febrero 2020	17230-2020- 03446	suscrita acta transaccional 19 enero 2021/ demanda calificada
LEON	7.880,1500	2.104,59			
CEVALLOS MANUEL VICENTE			10 diciembre 2020	17230-2020- 13909	demanda calificada, deprecada a Guayaquil para citación
CHAVEZ DELGADO JOSE LUIS	12.000,00	4.377,25	24 septiembre 2019	13334-2019- 01536	demanda calificada, una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas se designará nueva dirección para citación
DAVALOS PAREDES MAURICI O FABIAN	12.000,00	973,98	24 septiembre 2019	13337-2019- 01500	Demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado. Una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas se designará nueva dirección para citación
RAMIREZ VALLEJO ALBERTO MAXIMILIANO	11.531,00	4.127,93	21 octubre 2019	13334-2019- 01537	Demanda calificada, el juzgado envió citación mediante deprecatorio; sin embargo, el juzgado no ha podido citar al demandado. Una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas se designará nueva dirección para citación

BRIONES YAGUAL SIMON BOLIVAR	11.800,4700	10.096,14	23 septiembre 2019	09332-2019- 11880	Se ha presentado una solicitud a Gerencia para compensación de créditos de la cesantía del garante/ el demandado no ha podido ser citado. Una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas se designará nueva dirección para citación
TEJADA PERALTA DAVID RAYMOND	1.500,00	825,58	27 enero 2020	17230-2020- 13710	demanda calificada, el deprecatorio fue devuelto ya que la dirección enviada no pudo ser encontrada. Una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas se designará nueva dirección para citación
BORJA YANEZ VICENTE ALBERTO	12.000,00	6.084,81	23 septiembre 2019	09332-2019- 11881	Demanda calificada, el deprecatorio fue devuelto ya que no se pudo realizar la diligencia de citación. Una vez se tenga respuesta de instituciones
					públicas oficiadas se designará nueva dirección para citación
BUNAY CALLE MILTON ROGELIO	8.248,00	3.985,60	21 febrero 2020	17230-2020- 03445	demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado
MONTERO ZURITA LUIS HUMBERTO	12.000,00	6.364,62	10 diciembre 2020	17230-2021- 05662	Archivada por falta de dirección del demandado, se ha solicitado el desglose de documentos y una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas se designará nueva dirección para citación.
NOBOA SIMBA DIEGO FERNANDO	1.993,1600	546,13	20 septiembre 2019	17233-2019- 05563	En diligencia de citación
CARRILLO GUAMANQUISPE CLEVER MAURICIO	9.000,00	5.945,98	06 de abril de 2021	17230-2021- 05508	Citación realizada, a la espera de fecha de audiencia
NOBOA SIMBA DIEGO FERNANDO	1.000,00	840,17	02 octubre 2020	17233-2020- 03262	Demanda calificada, no se ha podido citar al demandado. Una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas se designará nueva dirección para citación.
SALMERON MOREIRA XAVIER	5.434,6500	4.325,92			Deprecatorio enviado para citación/ el
ENRIQUE			6 de abril de 2021	17230-2021- 05506	señor Carlos David Loor de Janón, garante, ha manifestado su voluntad de llegar a un acuerdo extrajudicial
CANDO BRAVO JULIO ENRIQUE	1.728,7700	503,16			Demanda no admitida. Una vez se tenga respuesta de

			23 septiembre 2019	09332-2019- 11863	instituciones públicas oficiadas se presentará la demanda para con nueva dirección para citación.
TAPIA ESTEBAN	15.000,00	13.413,58			Envío a citación
			08 diciembre 2020	17230-2020- 13713	
ANDRADE PESANTES EDISON FREDDY	15.000,00	13.570,19	23 septiembre 2019	09332-2019- 11879	Demanda calificada, diligencia de citación
TAPIA BERMUDEZ MARCO ESTEBAN	2.460,2100	980,44	08 diciembre 2020	17230-2020- 13708	Demanda calificada. Se han enviado las copias para citación solicitadas por el juez, diligencia citación
AYALA BARRERA FELIX ANGEL	1.875,0800	1.145,30	02 octubre 2020	17233-2020- 03263	Demanda archivada por no contar con dirección del demandado, solicitud desglose. Una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas se presentará la demanda para con nueva dirección para citación.
GOVEA GARCIA JOSE RAMON	1.479,0400	384,54	24 septiembre 2019	13334-2019- 01538	Diligencia de citación
ALVAREZ SOLIS LUIS ALBERTO	1.919,9100	978,17	10 diciembre 2020	17230-2020- 13906	Enviadas copias para citación de acuerdo a lo ordenado por el Juez
CALDERON GONZALO	1.200,00	163,39	21 febrero 2020	17230-2020- 03450	Ingresada nueva dirección de acuerdo a lo oficiado por la empresa eléctrica para envío a citaciones
GUERRERO CUADRADO MARIO AUGUSTO	2.816,3900	1.122,39	02 octubre 2020	17233-2020- 03265	Ingresada nueva dirección de acuerdo a lo oficiado por la empresa eléctrica para envío a citaciones.
GUTIERREZ ASIMBAYA LUIS ANIBAL	1.500,00	661,46	08 diciembre 2020	17230-2021- 05663	Se ha solicitado por medio de coordinación que el juez envíe el deprecatorio para la citación
HERRERA VERA CESAR AUGUSTO	2.276,9300	739,96	21 febrero 2020	17230-2020- 03504	Etapa de citación
MONTEROS CARRION VICTOR HUGO	1.682,1200	996,08	10 diciembre 2020	17230-2020- 14136	Demanda calificada, deprecatorio devuelto, razón no citación.Una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas solicitará citación con nueva dirección.

MORAN LOMBEIDA HECTOR JOSE	1.745,5900	456,92	10 diciembre 2020	17230-2020- 13907	Demanda calificada, envío de copias al juez de acuerdo a lo solicitado para citación
PICO GONZALEZ MIGUEL ATANACIO	2.000,00	1.238,55	06 de abril de 2021	17230-2021- 05509	Enviado para citación
RAMBAY TOLEDO ROBERTO FRANCISCO	1.472,0800	750,01	29 de marzo de 2021	17230-2021- 05095	Deprecatorio devuelto con razón de no citación, una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas solicitará citación con nueva dirección/
					existe una propuesta de pago previa condonación de los intereses de mora
RIVERA DONOSO ENRIQUE RENE	1.800,00	1.114,69	23 septiembre 2019	09332-2019- 11861	Razón de no citación, una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas solicitará citación con nueva dirección
VASCONCELLOS OLEA FLAVIO ASTOLFO	1.500,00	661,46	24 septiembre 2019	13337-2019- 01501	demanda calificada, el juzgado no ha podido citar al demandado, una vez se tenga respuesta de instituciones públicas oficiadas solicitará citación con nueva dirección
LOPEZ PENAFIEL MARCO ANTONIO			17 de septiembre de 2019	17230-2019- 15642	Pago realizado acuerdo extrajudicial, demanda archivada
FLORES OLAYA JORGE XAVIER			21 de febrero de 2020	17230-2020- 03447	pago realizado /acuerdo extrajudicial
PAREDES MONTERO COSME GUSTAVO	2.385,74	152,04	21 de febrero de 2020	17230-2020- 03449	Pago realizado/ acuerdo extrajudicial
MARCO FLORENTINO CALDERON CHIMBO	9.900,00	9.537,72	2 de septiembre de 2021	17230-2021- 17349	Demanda calificada, envío a citaciones mediante deprecatorio

A la presente fecha se ha presentado una de manda ante el Juez de Garantías Penales a fin de que éste oficie a las instituciones públicas solicitando información actualizada de los demandados para realizar la diligencia de citación, los oficios una vez que sean remitidos por el Juez serán ingresados conforme lo señalado en providencia de 02 de octubre de 2021.

Una vez que se ha consignado las direcciones proporcionadas por la empresa eléctrica, dentro de los procesos, de acuerdo al cuadro que antecede. Al momento esperamos respuesta de CNT y SRI,

a fin de agotar este mecanismo, como en derecho corresponde, en el caso de que el juzgado siente razón de no citación o estas dos últimas instituciones no proporcionen la información requerida, solicitarán la citación por la prensa de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico General de Procesos, que establece que se agoten los medios previos a esta citación.

Elaborado Informe Legal cobranzas, Ab. José Antonio Arauz Guerra, Asesores Legales GAZETTE.

# ✓ Recuperación de inversiones

De acuerdo a los libros contables, se registra acreencias (Teleférico, Prostatus y State Trust) que se encuentran recuperándose en el transcurso de estos últimos diez años. Cuyos valores al 30 de junio de 2022, alcanzó los USD 642.362,99, valor que se encuentra en el Fondo optimizando las inversiones privativas y no privativas, a continuación, el detalle:

ACREENCIAS POR RECUPERAR	OF	RIGINAL CAP./INT	POR RECUPERAR
TELEFERICO	\$	1.191.736,32	\$ 482.480,52
PROSTATUS	\$	452.900,00	\$ 159.586,47
SUBTOTAL	\$	1.644.636,32	\$ 642.066,99
STATE TRUST DESDE 2007	\$	503.014,81	\$ 296,00
			_
TOTAL	\$	2.147.651,13	\$ 642.362,99

# <u>PÓLIZAS DE SEGUROS</u>

Las pólizas de seguros se encuentran vigentes conforme a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros, los seguros de Incendio y Líneas aleadas, Robo y asalto, Equipo electrónico y Fidelidad fueron aseguradas con AIG METROPOLITANA del 05 de agosto de 2021 al 05 de agosto de 2022.

Con el Seguro de Desgravamen de los créditos quirografarios, prendarios e hipotecarios, se renovó con la Aseguradora CHUBB a una tasa mensual (0.97% por mil del saldo insoluto) con un monto asegurado de USD 150.000 con vencimiento el 01 de septiembre de 2002; sin embargo, durante estos meses se cotizó con varias aseguradoras para bajar la tasa, contratando finalmente con Seguros Unidos a una tasa del 0,68 por mil del saldo insoluto con las condiciones señaladas en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros.

A continuación, se detalla las pólizas vigentes del Fondo DAC:

No.	Cia. de Seguros	Objeto o Tipo	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa	Deducible	Valor Asegurado	Valor pagado con impuestos
1()	CHUBB Seguros Ecuador S.A.	Seguro de desgravamen	01-sep-21	01-sep-2022 / 28-feb-2022	0,97% mensual	-	Máximo \$ 150.000 por persona	0,97 por mil del saldo, insoluto más impuestos
1	Latina Seguros	Seguro incendio créditos hipotecarios	01-sep-21	01-sep-22	Sierra 0,19%, Oriente 0,20% y Galápagos 0,50%	-	De acuerdo al valor de los créditos hipotecarios asegurados	Sierra 0,19%, Oriente 0,20% y Galápagos 0,50% por mil del saldo insoluto más impuestos
2	AIG Metropolitana	Seguro de Fidelidad	05-ago-21	05-ago-22	2.50%	10%	\$ 40,000.00	·
3	AIG Metropolitana	Seguro de Robo y Hurto	05-ago-21	05-ago-22	1.00%	Robo 10% y Hurto 10%	\$ 5,000.00	
4	AIG Metropolitana	Seguro equipo electronico	05-ago-21	05-ago-22	Equipo fijo 0,80% y portátil 2,50%	Eq. Fijos 10% y Portátiles 20%	\$ 43,207.90	\$ 2,332.42
5	AIG Metropolitana	Seguro de incendio, terremoto, temblor y/o erupción. Asistencias especiales		05-ago-22	0.10%	Terremoto, erupción, colapso. 2%, Lluvia, inundaciones 1%, Otros eventos 10%, Vidrios 10%	\$ 553,267.82	
6	Seguros Unidos	Seguro de desgravamen	01-mar-22	01-mar-23	0,68% mensual	-	Máximo \$ 150.000 por persona	0,68 por mil del saldo, insoluto más impuestos

# PLAN ESTRATÉGICO, PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

En cumplimiento a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros en la SUBSECCIÓN IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN en su artículo 40 numeral 2, la misma que textualmente dice: "Presentar para aprobación de la administración el plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto del fondo complementario, estos dos últimos hasta máximo el 30 de noviembre del año inmediato anterior a planificar;", mediante oficio No. CCJC-DGAC-111-11-21 de fecha 05 de noviembre del 2021, se entregó al BIESS para su aprobación, el cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2024, Plan Operativo y Presupuesto 2022. Es así que con oficio No. BIESS-CFCO-2022-0004-C del 10 de febrero de 2022 se aprobó los estudios mencionados.

- ✓ **Plan Estratégico 2021-2024.-** El Plan Estratégico, POA y Presupuesto 2022 ha iniciado el trabajo a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el órgano de control y administración:
  - En cumplimiento con la Codificación de Resoluciones Monetarias y Financieras, Capítulo XLI: DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVICIONALES CERRADOS, Subsección VI, Parágrafo I: De las Cuentas Individuales, Art. 58, mediante oficio No. BIESS-CFCO-2022-0009-C del 11 de marzo de 2022, se dispuso la distribución de rendimientos del período 2021 con la aplicación de la respectiva fórmula, disposición que será aplicada en los balances de marzo 2021 y se comunicó vía correo institucional a todos los partícipes del Fondo. El rendimiento distribuido alcanzó los USD 969.186,68 que equivale al 8,36%.

- El Fondo ha dado prioridad en actualizar la página web, en donde se puede visualizar con Estatuto, Código e Índices del Gobierno Corporativo, manuales, reglamentos, informes de gestión trimestrales, balances, resoluciones de Asambleas Generales, comunicaciones, formularios de crédito y refinanciamiento, simulador de crédito, cuentas individuales, tabla de amortización, garantías, noticias, entre otros, ingresando con sus claves personales.
- En cumplimiento a la Resolución SB-2015-665 del 11 de septiembre de 2015, mediante el cual se reforma el Capítulo IV "DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS". Con oficio No. CCJC-DGAC-018-02-22 se remitió a la Dirección de Atención y Educación al Usuario de la SB el Programa de Educación Financiera a ejecutarse del año 2022 de acuerdo a lo establecido en la Sección III, Art. 5, y se informará del avance en los siguientes meses.

De igual forma, se presentó a la Asamblea General Ordinaria de Representantes del 11 de marzo de 2021 para conocimiento y aprobación, los resultados finales del PEF 2021 y el PEF 2022 a ejecutarse en el transcurso de este año, de acuerdo al Art. 5.5 de la Resolución SB-2015-665 cumpliendo con lo dispuesto por el ente de control. Con ello, y en atención a las observaciones a los PEF 2021 y 2022 se realizó un alcance a los programas, mismos que fueron aprobados y registrados con oficio No. SB-DNAE-2022-0353-O de fecha 22 de junio de 2022 por parte del ente de control. El PEF 2022 se deberá ejecutar hasta abril de 2023.

 Como parte de la transparencia en la administración, se detalla los contratos vigentes al 30 de junio de 2022:

No.	CONTRATISTA/ COMPAÑÍA	OBJETO DEL CONTRATO	монто	IVA	FECHA DE SUCRIPCIÓN	FECHA DEL VENCIMIENTO
1	AINS-As es ores-Legales-y-Económicos	Asesoría y Representación legal y Financiera	\$ 1800 mensual	\$216.00	01-abr-20	01-abr-22
2	AINS-Asesores-Legales-y-Económicos	Cobranzas saldos créditos vencidos	\$ 350 proceso de costo fijo, más 3% de lo recuperado en cartera vencida	42 Solo costo fijo, más lo recuperado	01-mar-19	Indefinido
3	Augusto Castro Valencia	Instalación Sitio Web o extranet que provea los servicios informativos a los partícipes y provisión de la solución inmediata	\$ 330 mensual	\$39.60	01-feb-21	01-feb-23
4	Dr. Homero Zurita Zurita	Auditor Interno	\$ 700 mensual	\$84.00	01-jul-21	01-jul-22
5	Compañía SITETRIOR	Soporte técnico sistema Adm. AFC	\$ 150 mensual	\$18.00	01-jul-21	01-jul-22
6	AIG Metropolitana	Seguro de Fidelidad	\$ 1,000.00		05-ago-21	05-ago-22
7	AIG Metropolitana	Seguro de Robo y Hurto	\$ 50.00	Impuestos de	05-ago-21	05-ago-22
8	AIG Metropolitana	Seguro equipo electronico	\$ 402.79	ley \$ 334,81	05-ago-21	05-ago-22
9	AIG Metropolitana	Seguro de incendio, terremoto, temblor v/o		544.82		05-ago-22
10	Latina Seguros	Seguro incendio créditos hipotecarios	Sierra 0,19%, Oriente 0,20% y Galápagos 0,50% por mil del saldo insoluto más impuestos	-	01-sep-21	01-sep-22
11	Lcda. Elva Patricia Herrera Gonzaga	Mediación y venta de los bienes inmuebles Complejo Peñón de las Flores y seis Departamentos y un local comercial del Conjunto Habitacional Samaria propiedad del Fondo	4% del valor de la venta por bien inmueble	4% del valor de cada bien inmueble vendido	17-nov-21	17-may-22
12	Seguros Unidos S.A.	Seguro de desgravamen	0,68 por mil del saldo, insoluto más impuestos		01-mar-22	01-mar-23
13	Consultoría y Auditoría Vásquez & Asociados Cia. Ltda.	Auditoría Externa períodos 2022 y 2023	Total \$ 8.000; es decir, \$ 4.00 por cada período	\$ 960.00	22-mar-22	28-feb-2023 29-feb-2024
14	AINS-As es ores-Legal es-y-Económicos	Asesoría y Representación legal y Financiera	\$ 2.000 mensual	\$240.00	01-abr-22	01-abr-24

#### ✓ Plan Operativo 2022

- En Asamblea General Ordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 11 de marzo de 2022, se dio a conocer el Informe de Auditoría Externa correspondiente al período 2021 realizado por la firma auditora Acevedo & Asociados Cia. Ltda.
- En la misma Asamblea General Virtual de Representantes del 11 de marzo de 2022, fue designada la firma Auditora Externa Vásquez & Asociados para los períodos 2022 y 2023.
- En cumplimiento a la Resolución No. SB-2020-0540, en Asamblea General Ordinaria
   Virtual de Representantes del 11 de marzo de 2022 se presentó y aprobó el Informe de Consultas, Quejas y Reclamos de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC
   FCPC, misma que fue puesto a conocimiento a la Superintendencia de Bancos con oficio
   No. CCJC-DGAC-037-03-22 del 21 de marzo de 2022.

Adicionalmente, remitida la Circular No. SB-INRE-2022-0005-C en abril de 2022, a partir de mayo del presente año se sube la Estructura Q01, la última estructura fue el 07 de junio de 2022.

- En cumplimiento al oficio circular No. BIESS-CFCO-2021-0441-OF de fecha 02 de julio de 2021, mediante la cual se debe informar si existen o no faltas al Código de Ética y asuntos que los FCPC, soliciten a este despacho el conocimiento y resolución del Comité de Ética. Al respecto, mensualmente el Fondo informa que no ha incurrido en faltas durante el año 2021 y no ha requerido poner en conocimiento algún tema que amerite tomar resoluciones por parte del Comité de Ética del BIESS. Se adjunta oficios del Auditor Interno de la evaluación de cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo cada trimestre del año.
- El Comité Interno de Liquidez de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC FCPC, ha mantenido reuniones el 17 de enero, 09 de febrero, 21 de marzo y 19 de mayo de 2022, en donde trataron temas relacionados a Inversiones No Privativas.

  Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0632-OF de fecha 02 de diciembre de 2021, solicitan se actualice la información de los informes correspondientes a la desinversión de las acciones del Banco de Guayaquil para continuar con el proceso. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-142-12-21 el 03 de diciembre de 2021, a la fecha no se haya tenido alguna respuesta, lo que amerita se instruya alguna disposición para cumplir la observación de auditoría.
- Atendiendo a las desafiliaciones voluntarias al Fondo del presente año en base a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, De Valores y Seguros de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, SUBSECCIÓN VI: RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, PARÁGRAFO II: LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA INDIVIDUAL, Art. 60 y 61, y al oficio Circular No. BIESS-CFCO-2022-0203-OF de fecha 22 de marzo de 2022, el BIE SS resuelve que la tasa de desafiliación voluntaria para los FCPC's sea del 0,50% tomando en consideración el número total de partícipes activos al cierre del año inmediato anterior (782 partícipes al 31 de diciembre de 2021).

Y conforme a lo dispuesto se realizó dos desafiliaciones voluntarias por el valor de USD 28.706,64 a la presente fecha.

• Se continua con los convenios con las seis (6) concesionarias de vehículos: Proauto (Chevrolet, Volkswagen, Gac Motor), Asiacar (Hyundai), Kia, Equinorte (Chery-Dongfeng), Enranger, Grupo Mavesa (Citroen) y Autofenix (Mazda, Jeep, Fiat), para

- continuar promocionando la línea de crédito prendario con el objeto de incrementar las inversiones privativas.
- En septiembre del año 2021, se contrató a la empresa TINSA para que realice los avalúos de los bienes inmuebles de los 6 departamentos y local comercial del Conjunto Habitacional Samaria y de la casa donde funciona las oficinas de esta entidad. Con fecha 28 de febrero 2022, el Fondo registra el primer asiento contable en los estados financieros el efecto de los avalúos realizados en el año 2021 conforme lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Bancos No. SB-2013-0507, mediante la cual se expidió el Catálogo de Cuentas.
- Avalúos bienes inmuebles. El Fondo mantiene dos bienes inmuebles disponibles para la venta, los cuales son: Complejo Peñón de las Flores ubicado en Tonchigue Esmeraldas y los 6 Departamentos y un local comercial del Conjunto Habitacional Samaria ubicado en la ciudad de Otavalo.

El Complejo Peñón de las Flores fue recibido por dación de pago por el año 2004, se encuentra en venta por más de diez años, es un bien que no es atractivo para los compradores debido a que su terreno es pendiente y este riesgo continuo de mareas altas y que erosionan y deslizan los filos del terreno, produciendo deslaves continuos en la bajada a la playa. Con todo se ha realizado mantenimiento constante para alquilar las villas y obtener ingresos, pero los últimos meses se ha observado el hundimiento de la villa de la mitad (3), razón por el cual se contrató al ingeniero Javier Buenaño para que realice el Estudio Técnico de Suelo y Asentamiento para establecer el problema y recomendaciones técnicas.

El Estudio Técnico de Suelo y el último Informe del Perito Avaluador realizado el 17 de septiembre de 2021 se presentó a la Asamblea General de Representantes el 28 de octubre de 2021, para conocer las alternativas de venta del bien inmueble, en donde resolvieron: Continuar con la venta del Complejo por ocho (8) meses al valor del último avalúo, si en ese lapso no se vende el bien inmueble, se resuelva con procesos de opciones de enajenación. Para ello, se contrató a un corredor de bienes raíces para la venta del Complejo Peñón de las Flores y los 6 departamentos y local comercial del Conjunto Habitacional Samaria ubicado en Otavalo.

Los departamentos del Conjunto Habitacional Samaria y local comercial fueron recibidos, igualmente por dación de pago en obra gris y terminada su construcción en el año 2012, se han ido vendiendo y actualmente se cuenta disponibles para las ventas 6 departamentos sin parqueadero y el local comercial. Actualmente, se encuentra arrendado el local comercial por USD 50 mensuales.

Conforme avalúos actualizados en el año 2021 de los bienes inmuebles de propiedad de la Caja se encuentran a la venta en los siguientes valores:

BIENES INMUEBLES	AVALÚO 2021
Complejo Peñón de las Flores	\$140,186.85
Seis departamentos Samaria y local comercial	\$235,078.72

No obstante, en Asamblea Ordinaria de Representantes del 11 de marzo de 2022, se acogió la observación de enajenar los bienes dados en dación de pago y se deberá agotar todos los procesos necesarios para vender estos bienes inmuebles.

#### ✓ Presupuesto 2022

• Se está cumpliendo a cabalidad en base a las partidas asignadas a cada cuenta y se estima bajar los gastos en un 0,5% anualmente de acuerdo al POA 2022.

# MATRIZ DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA INTERNA, EXTERNA Y SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Mediante oficio circular No. BIESS-CFCO-2021-0014-C de fecha 11 de febrero de 2021, se dispone el cumplimiento del oficio circular No. BIESS-C-CFCO-0038-2020 de fecha 27 de octubre de 2020 (matriz de seguimiento de las observaciones auditorias interna, externa y Superintendencia de Bancos).

Con oficio No. CCJC-DGAC-046-04-22 del 11 de abril de 2022, se envió el Informe de Gestión del primer trimestre del año 2022, incluida la matriz de observaciones de auditoría interna y externa.

Con oficio No. CCJC-DGAC-045-04-22 del 11 de abril de 2022, se envió la matriz de seguimiento de observaciones de la auditoría interna y externa completa y estandarizada al 31 de marzo de 2022, con los documentos de soporte de las observaciones que corresponde.

Dentro del Plan Anual de Auditoría Interna previsto para el ejercicio económico 2022 para el primer trimestre, se realizó la verificación del cumplimiento de las circulares SB-INCSS-2019-003-C y SB-INCSS-2019-004-C del 29 de octubre y 11 de noviembre de 2019, remitidos por este organismo de control, relacionadas a la Tecnología de la Información. Las recomendaciones y observaciones forman parte de la matriz de cumplimiento.

Mediante oficio No. SB-DCFCPC-2022-0424-O del 05 de mayo de 2022, la Superintendencia de Bancos Supervisión comunica que la entidad de control realizará una supervisión basada en riesgos a la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC – FCPC. Concluida la auditoría

supervisión extra-situ, se dio a conocer el informe preliminar con corte a abril 2022 con oficio No. SB-DCFCPC-2022-0479-O del 18 de mayo de 2022, considerando el resultado de calificación Aceptable.

El resultado fue puesto a conocimiento de la Asamblea General del 06 de junio de 2022 y forma parte de la matriz de auditorías.

A continuación, se detalla y se adjunta matriz completa al segundo trimestre del año 2022:

#### CAJA DE CESANTIA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC - FCPC



Tipo de Supervisión	Firma Auditora / Auditor Interno	Fecha de corte de la información	Titulo de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	Responsable de la Entidad	Estado según la Entidad Supervisada	Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad	Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados	% de Avance	Nueva Fecha de Cumplimiento
Auditoria Externa	Acevedo & Asociados	12/31/2020		Se ha obsenado que el Fondo no ha iniciado el proceso de subasta establecido en la normativa legal vigente. Por lo que, a la fecha de emissión del presente informe no se nos ha proporcionado documentación que sustente la aplicación de la normativa legal vigente, expedida en el año 2 017.	Recomendamos al Fondo establecer procedimientos para el analísis e implementación de Resolución No.334-2017-F emitida en febrero 2017, con el fin de aplicar directrices para los bienes que han sido recibidos en dación en pago, la cual establece: (Señala artículos)	Representante Legal- Asesor legal-	EN CUMPLIMIENTO	Convocatoria y Acta de Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 18 de junio de 2021.  Acta de Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 28 de octubre de 2021, Informe Técnico de Suelo, Avaluo realizado por TINSA. Se adjunta contrato corredor venta bienes inmuebles.  Se adjunta acta de Asamblea General Ordinaria de Representantes del 11 de marzo de 2022.  Oficio No. 011-Al-DGAC-FCPC-2022 del 27 de junio de 2022.	Debemos esperar una resolucion por parte de la Superintendencia de Bancos y Asamblea de Representantes del Fondo para tomar una resolucion. Cabe recalcar que por motivos de la pandemia no se pudo cumplir en el 2021. Se dio a conocer en Asamblea General Extraordinaria del 18 de junio de 2021 dentro del Informe Final de Auditoría Externa, los cuales indicaron realizar las averiguaciones pertinentes para establecer si el Fondo estaria dentro de ese procedimiento.  Considerando que el Complejo Peñon de las Flores, ubicado en Tonchigue-Esmeraldas, se encuentra en pésimas condiciones y su mantenimiento está ocasionando pérdidas al Fondo, la Gerencia presentó a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes llevada a cabo el 28 de octubre de 2021, el Estudio Técnico de Suelo, el nuevo Informe del Perito Avaluador realizado el 17 de septiembre de 2021, informe Económico y Legal para conocer las alternativas de venta del bien inmueble, en donde resolvieron; continuar con la venta del Complejo por ocho (8) meses al valor del último avalúo, si en ese lapso no se vende el bien inmueble, se resuelva con procesos de opciones de enajenación mediante Asamblea General. Para ello, se ha contratado a un corredor de bienes raíces para la venta del Complejo Peñón de las Flores, y los 6 departamentos y local comercial del Conjunto Habitacional Samaria ubicado en Otavalo.  En Asamblea Ordinaria de Representantes del 11 de marzo de 2022, se acogió la observación de enajenar los bienes dados en dación de pago y se deberá seguir los procesos de auditoría externa. Para el efecto, se solicitó pronunciamiento al Auditor Interno, quien con oficio No. 011-Al-OGAC-FCPC-2022 del 27 de junio de 2022 sugiere que se provisione la totalidad del valor en libros hasta el 31 de diciembre de 2022, utilizando el valor que ya tienen provisionado.	60%	12/31/2022
Auditoría Externa	Acevedo & Asociados	12/31/2020	Aspectos relacionados con rubros examinados de estados financieros	Durante nuestra revision, observamos que en la pagina oficial del Município de Otavalo (23 /abril/2021), el Fondo refleja inmuebles que ya no forman parte de los estados	Recomendamos al Fondo, realizar el seguimiento permanente y actualización de inmuebles que se encuentran registrados a nombre del Fondo, esto con la finalidad de actualizar información reflejada en e I Municipio de Otavalo y no incurrir en gastos municipales extras.	Representante Legal- Asesor legal	EN CUMPLIMIENTO	Carta s/n del 16 de noviembre y contestación con oficio No. AYC-PSN-069-2019 del 17 de diciembre de 2019. Oficio No. CCJC-DGAC-076-07-21 del 27 de julio de 2021 y contestación No. OFICIO-DAC-D PSN-061-2021 del 06 de agosto de 2021 .	estacionamientos 14 y 18 a nombre de sus propietarios. Con oficio No.OFICIO-		12/31/2022

Tipo de Supervisión	Fecha de corte de la información	Fecha de corte de la información	Titulo de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	Responsable de la Entidad	Nueva Fecha de Cumplimiento	Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad	Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados	% de Avance	Nueva Fecha de Cumplimiento
Auditoría Externa	Acevedo & Asociados	12/31/2020	Cuentas por Pagar	Durante nuestra revisión, obsenamos que el Fondo mantiene saldos del año 2019 en la cuenta denominada "Otras Prestaciones" por valor de USD 37.449. Sobre el mencionado rubro no se ha definido su tratamiento ni forma de liquidación.	Recomendamos al Fondo definir el tratamiento de la cuenta por pagar denominada "Otras Prestaciones" que incluye saldos que se mantienen del año 2019, esto con la finalidad de proceder con su líquidación.	Representante Legal- Contabilidad	EN CUMPLIMIENTO	Se instruye la devolución de los aportes personales de jubilación con oficio No. SB-INCSS-2020-0420-O del 21 de mayo de 2020, recibido vía correo electrónico el 22 de julio de 2020.  Se adjunta las liquidaciones de devolución de aportes personales de jubilación realizadas en el año 2020, de los ex partícipe Juan Enrique Coronel Carpio, Guillermo Antonio Serrano Vivar y del año 2021 el señor José Miguel Agurto Sánchez, a quienes se des liquidó conforme a lo dispuesto por el organismo de control En febrero 2022 se liquidó al señor Ruiz Castro Carlos Alberto y Motacarpio Gilber Lupercio.	En el sentido de lo pronunciado del oficio de la SB, la ex Junta Bancaria y la Superintendencia de Bancos, institución que en oficios Nos. SB-INSS-2017-005-O y SB-INSS-2017-0018-O de 4 y 6 de enero de 2017, en su orden, recomendó a su representado que proceda de acuerdo al marco legal y resoluciones emitidas por la Junta Bancaria sobre el tema que es devolver los aportes personales de jubilación y "en la eventualidad de que se presenten requerimientos similares de ex participes, debería proceder conforme lo señalado en el presente oficio, enmarcado en la regulación respectiva". El Fondo informa que no se ha presentado casos de estas devoluciones durante el presente año. De presentarse se procederá conforme al oficio No. SSB-INCSS-2020-0420-O del ente de control, que ratifica la devolución de aportes personales de jubilación. Para ello, se esta tratando de buscar a las personas que no han solicitado el trámite, pero ha sido dificil ubicarles ya que son de años de 1992 a 2009.  En febrero 2022 se liquidó a dos personas conforme a lo dispuesto por la entidad de control.	50%	12/31/2022
Auditoría Interna	Dr. Homero Zurita Zurita	12/31/2018	Castigo De Cartera	Analizada la base de datos del módulo de cartera de crédito, se obsena que la institución no ha castigado varios créditos de los diferentes tipos de préstamos que concede el Fondo, a pesar de encontrarse vencidos por más de 1080 días y por tanto figurar en la categoría E.	Deberá disponer que Contabilidad y la persona encargada de las Inversiones Privativas, en base a lo dispuesto en la Sección 1 "De castigo", Capitulo XX "Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de la entidades controladas por la Superintendencia de Bancos", Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valore y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria, Prinanciera, procedan a castigar el valor de \$109,914.53, correspondiente a los créditos que se encuentran vencidos por más de 1080 días, con categoría E y provisión constituída del 100%.	Representante Legal- Asesor legal-Oficial de Crédito	EN CUMPLIMIENTO	Oficios del Fondo No. CCJC-DGAC-0065-04-19 del 06 de mayo de 2019, CCJC-DGAC-0065-04-19 del 04 de junio de 2019 y de la DAC oficio No. DGAC-YA-2019-1412-0. Oficios enviados a la DAC: Oficio No. CCIC-DGAC-122-12-2020 del 01 de diciembre de 2020, Oficio No. CCIC-DGAC-053-06-21 16 de junio de 2021 y Oficio No. CCIC-DGAC-072-07-21 del 12 de juio de 2021 lnforme Legal al 05 de octubre 2021. Informe Legal al 30 de octubre 2021. Informe Legal al 31 de diciembre 2022. Informe Legal al 31 de marzo de 2022. Informe Legal al 31 de marzo de 2022. Informe Legal al 31 de junio de 2022. Informe Legal al 30 de junio de 2022.	Se sigue con los procesos judiciales declarados en abandono para tener respaldos y proceder con el proceso de castigo de cartera, conforme lo establecido en la Sección 1°Del Castigo*, Capítulo XX del Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Con relación a esta recomendación de auditoria interna, previo al castigo de cartera vencida que se encuentra proxisionada al 100%. Por otra parte se ha enviado oficios a la DAC solicitando certificaciones de los ex empleados que han salido de la mencionada institución pública y que no han realizado el trámite respectivo para realizar el cruce de cuentas y evitar cartera vencida. A la fecha se ha entregado 10 certificaciones de ex participes, a quienes se yas el es ha realizado el cruce de cuentas.  A la presente fecha se ha presentado una demanda ante el Juez de Garantiás Penales para que éste oficie a las instituciones públicas la información actualizada de los demandados a fin de realizar la diligencia de citación, una vez que sean remitidos por el Juez, serán ingresados conforme lo señalado en providencia de 02 de octubre de 2021.  Consignada las direcciones proporcionadas por el Empresa Eléctrica, se espera respuesta de CNT y SNL. Con ello, agotados los medios previstos a la citación, se procederá a la citación por prensa de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico General de Procesos	50%	12/31/2022

Tipo de Supervisió	Fecha de corte de la información	Fecha de corte de la información	Titulo de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	la Entidad	Estado según la Entidad Supervisada	Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad	Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados	% de Nueva Fecha de de Avance Cumplimiento
Auditoría Intern	Dr. Homero Zurita Zurita	12/31/2018	Cuentas Por Cobrar Varias	Revisado el rubro 1490 Cuentas por Cobrar Varias, subcuenta 149090, auditoria interna determinó que los intereses de las inversiones no privativas no coinciden entre el balance general, el anexo y lo determinado por auditoria interna. según se demuestra en el siguiente cuadro. La diferencia entre el módulo de inversiones, se debe a que el sistema no calcula los interés devengados, debiendo contabilidad calcular manualmente en hoja de Excel, sin considerar que algunas instituciones financieras registran los intereses c en base al año comercial de 360 días y otras instituciones financieras en base al año calendario de 365 días.	Deberá solicitar al proveedor del sistema que calcule los intereses devengados en base a 360 días y 365 días, de manera que contabilidad reciba la información ya calculada.	Contabilidad - Proveedor del sistema	CUMPLIDO	Reporte de inversiones no privativas	Esta recomendación ya se encuentra cumplida	100%
Auditoría Intern	Dr. Homero Zurita Zurita	12/31/2018	Otras Cuentas Por Pagar		Deberá contratar un actuario para que determine, en base a las disposiciones legales, el valor que se deberá pagar a los empleados que actualmente forman parte del Fondo	Representante Legal- Contabilidad	CUMPLIDO	INFORME DEL ESTUDIO ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	Esta obsenación ya se encuentra cumplida.	100%
Auditoría Intern	Dr. Homero Zurita Zurita	12/31/2018	Sistema Contable	De la revisión y evaluación al sistema contable AFC que utiliza la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, para el registro de las transacciones hasta el 30 de septiembre de 2018, se constató lo siguiente:  No cuenta con el módulo de activos fijos.  No cuenta con el módulo de nomina	Deberá solicitar al proveedor del sistema, implemente los módulos de activos fijos y nómina del personal, para facilitar y dar mayor conflabilidad a la información contable.	LOGISTICA - CONTABILIDAD - PROVEEDOR DEL SISTEMA	CUMPLIDO	Contrato modulo activos fijos	Esta obsenación ya se encuentra cumplida.	100%

	Tipo de Supervisión	Firma Auditora / Auditor Interno	Fecha de corte de la información	Titulo de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	Responsable de la Entidad	Estado según la Entidad Supervisada	Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad	Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados	% de Avance	Nueva Fecha de Cumplimiento
	Auditoría Intema	Dr. Homero Zurita Zurita	12/31/2018	Implementación De Estructuras	· ·	Deberá solicitar al proveedor del sistema, implemente las estructuras dispuestas por la Superintendencia de Bancos	Representante Legal Proveedor del Sistema Contable Sitetrior	CUMPLIDO	Implementación de la parametrización por parte del proveedor del sistema, comprobante de contabilidad N. 44 de 03 de mayo de 2020	Esta obsenación ya se encuentra cumplida.	100%	
1	Auditoría Interna	Dr. Homero Zurita Zurita	12/31/2019	Inversiones No Privativas	Valores de Quito de 28 de junio de 2019, tiene un rendimiento apual promedio de 1.57%.	Considerando que las inversiones de renta variable sector financiero privado que posee la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC tiene un rendimiento de apenas de 1,75%, auditoria interna sugiere que la señora Representante Legal del Fondo, ponga en conocimiento de la Asamblea de Representantes este particular, a fin de que la inversión que posee la Institución como inversiones de renta variable sector financiero privado sea negociada en la Bolsa de Valores y el valor que se recupere sea invertido en Inversiones de renta fija del sector financiero privado cuya tasa supera el 7% anual	Representante Legal	EN CUMPLIMIENTO	2021.	Se presentó al BIESS el oficio No. CCJC-DGAC-027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021, en donde se hace llegar dos análisis técnicos relacionados a Inversiones No Privativas, relacionado al Proyecto Fideicomiso Turístico Cruz Loma e Inversiones No Privativas en Acciones del Banco de Guayaquil.  De la misma manera, con oficio No. CCJC-DGAC-032-03-21 de fecha 19 de marzo de 2021 se pone a conocimiento del BIESS el Informe del Comité Interno de Liquidez de este Fondo llevado a cabo el dia 18 de marzo de 2021, relacionado a las inversiones, para el efecto, se adjunta Informe y el Acta del mencionado comité.  Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0244-MM del 02 de junio de 2021 el BIESS da contestación al oficio No. 027-032-1 de fecha 02 de marzo de2021. Y con oficio No. BIESC-CFCO-2021-0440 de fecha 30 de junio de 2021 se realiza el segundo requerimiento de flujo de caja. Con oficio No. CCJC-DGAC-064-06-21 entregado el 30 de junio de 2021 se entregó el FILUJO TÉCNICO DE CAJA al BIESS.  Con oficio No. BIESS-CFCO-2021-0632-OF del 02 de diciembre 2021, solicitan se actualica la información para continuar con el proceso. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-142-12-21 el 03 de diciembre de 2021.	85%	12/31/2022
1	Auditoría Interna	Dr. Homero Zurita Zurita	12/31/2019	Castigo De Cartera	Analizada la base de datos del módulo de cartera de crédito, se obsena que la Institución no ha castigado varios créditos de los diferentes tipos de préstamos que concede el Fondo, a pesar de encontrarse vencidos por más de 1080 días y por tanto figurar en la categoría E.	Deberá disponer que Contabilidad y la persona encargada de las Inversiones Privativas, en base a lo dispuesto en la Sección 1 "Del castigo", Capitulo XX "Castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de la entidades controladas por la Superintendencia de Bancos", Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, emitida por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, procedan a castigar el valor de \$ 103,914.53, correspondiente a los créditos que se encuentran vencidos por más de 1080 días, con categoría E y provisión constituida del 100%.	Representante Legal- Asesor legal-Oficial de Crédito	EN CUMPLIMIENTO	Oficios del Fondo No. CCJC-DGAC-0065-04-19 del 06 de mayo de 2019, CCJC-DGAC-069-06-19 del 04 de junio de 2019 y de la DAC oficio No. DGAC-YA-2019-1412-0. Oficios enviados a la DAC: Oficio No. CCJC-DGAC-122-12-2020 del 01 de diciembre de 2020, Oficio No. CCJC-DGAC-048 del 26 de mayo de 2021, Oficio No. CCJC-DGAC-053-06-21 16 de junio de 2021 y Oficio No. CCJC-DGAC-072-07-21 del 12 de juio de 2021 Informe Legal al 30 de octubre 2021. Informe Legal al 31 de diciembre 2021. Informe Legal al 31 de marzo de 2022. Informe Legal al 31 de marzo de 2022. Informe Legal al 31 de marzo de 2022.	Se sigue con los procesos judiciales declarados en abandono para tener respaldos y proceder con el proceso de castigo de cartera, conforme lo establecido en la Sección I*Del Castigo*, Capítulo XX del Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Con relación a esta recomendación de auditoría interna, previo al castigo de cartera vencida que se encuentra provisionada al 100%. Por otra parte se ha enviado oficios a la DAC solicitando certificaciones de los ex empleados que han salido de la mencionada institución pública y que no han realizado el trámite respectivo para realizar el cruce de cuentas y evitar cartera vencida. A la fecha se ha entregado 10 certificaciones de ex partícipes, a quienes se y as eles ha realizado el cruce de cuentas.  Al a presente fecha se ha presentado una demanda ante el Juez de Garantúas Penales para que éste oficie a las instituciones públicas la información actualizada de los demandados a fin de realizar la diligencia de citación, una vez que sean remitidos por el Juez, serán ingresados conforme lo señalado en providencia de 02 de octubre de 2021.  Consignada la Ba direcciones proporcionadas por el Empresa Eléctrica, se espera respuesta de CNT y SRI. Con ello, agotados los medios previstos a la citación, se procederá a la citación por prensa de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico General de Procesos	50%	12/31/2022

Tipo de Supervisión	Fecha de corte de la información	Fecha de corte de la información	Titulo de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	Responsable de la Entidad	Estado según la Entidad Supervisada	Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad	Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados	% de Avance	Nueva Fecha de Cumplimiento
Auditoria Interna	Dr. Homero Zurita Zurita	12/31/2019	Cartera En Demanda Judicial	En el reporte mensual que presenta el asesor jurídico Abogado Marcelo Icaza Díaz, sobre las gestiones judiciales y extrajudiciales de recuperación de cartera, es incompleto por cuanto en los reportes de gestión que presenta, no constan varios datos como: Número de cédula, Tipo de Préstamo y Valor de la demanda.	Deberá disponer al asesor jurídico Abogado Marcelo Icaza Díaz, encargado de la recuperación de cartera, que presente los reportes mensuales valorados sobre los préstamos vencidos que se encuentran a su cargo para su recuperación, con la siguiente información:  - Número de cédula  - Apellidos y nombres del partícipe (en ese orden)  - Número del proceso.  - Tipo de Préstamo  - Valor de la demanda. (Por cada préstamo en caso de partícipes con más de un crédito vencido)  - Informe de la gestión judicial y el estado en que se encuentra. (Ultima y actual)	Asesor Legal	CUMPLIDO	Informes legales presentados a la Gerencia al Fondo	Esta obsenación ya se encuentra cumplida.	100%	
Auditoría Interna	Dr. Homero Zurita Zurita	12/31/2020	Inversiones No Privativas	Al 30 de junio de 2019, la Institución posee inversiones de renta variable sector financiero privado, el valor de \$ 80.525,42. Esta inversión lo realizó la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, antes de que la Institución pase al control del BIESS.  Esta operación financiera según certificado de la Bolsa de Valores de Quito de 28 de junio de 2019, tiene un rendimiento anual promedio de 1,57%.	Considerando que las inversiones de renta variable sector financiero privado que posee la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los Empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, tiene un rendimiento de apenas de 1,75%, auditoria interna sugiere que la señora Representante Legal del Fondo, ponga en conocimiento de la Asamblea de Representantes este particular, a fin de que la inversión que posee la Institución como inversiones de renta variable sector financiero privado sea negociada en la Bolsa de Valores y el valor que se recupere sea invertido en Inversiones de renta fija del sector financiero privado cuya tasa supera el 7% anual.	Representante Legal	EN CUMPLIMIENTO	Oficio de consulta al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-027-03-21 de fecha 02de marzo de 2021. Se entregó el Flujo de Caja para la desinversión de las acciones del Banco de Guayaquil con oficio No. CCJC-DGAC-064-06-2021 el 29 de junio de 2021. Con oficio No. BIESS-CFCO-2021-0632-OF de fecha 02 de diciembre de 2021, solictan se actualice la información. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-142-12-21 el 03 de diciembre de 2021.	Se presentó al BIESS el oficio No. CCJC-DGAC-027-03-21 de fecha 02 de marzo de 2021, en donde se hace llegar dos análisis técnicos relacionados a Inversiones No Privativas, relacionado al Proyecto Fideicomiso Turístico Cruz Loma e Inversiones No Privativas en Acciones del Banco de Guayaquil.  De la misma manera, con oficio No. CCJC-DGAC-032-03-21 de fecha 19 de marzo de 2021 se pone a conocimiento del BIESS el Informe del Comité Interno de Liquidez de este Fondo llevado a cabo el día 18 de marzo de 2021, relacionado a las inversiones, para el efecto, se adjunta Informe y el Acta del mencionado comité.  Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0244-MM del 02 de junio de 2021 el BIESS da contestación al oficio No. 027-03-21 de fecha 02 de marzo de2021. Y con oficio No. BIESS-C-CFCO-2021-0440 de fecha 30 de junio de 2021 se realiza el segundo requerimiento de flujo de caja. Con oficio No. CCJC-DGAC-064-06-21 entregado el 30 de junio de 2021 se entregó el FLUJO TÉCNICO DE CAJA al BIESS.  Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2021-0632-0F de fecha 02 de diciembre de 2021, solicitan se actualice la información para continuar con el proceso. Se da contestación con oficio No. CCJC-DGAC-142-12-21 el 03 de diciembre de 2021.	85%	12/31/2022

Tipo de Supervisión	Fecha de corte de la información	Fecha de corte de la información	Titulo de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	la Entidad	Estado según la Entidad Supervisada	Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad	Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados	% de Avance	Nueva Fecha de Cumplimiento
Auditoria Interna	Dr. Homero Zurita Zurita	12/31/2020	Castigo De Cartera	Analizada la base de datos del módulo de cartera de crédito, se observa que la Institución no ha castigado varios créditos de los diferentes tipos de préstamos que concede el Fondo, a pesar de encontrarse vencidos por más de 1080 dias y por tanto figurar en la categoría E.	Resoluciones Monetarias Financieras de Valores y Seguros	Representante Legal- Asesor	EN CUMPLIMIENTO	Oficios del Fondo No. CCJC-DGAC-0065-04-19 del 106 de mayo de 2019, CCJC-DGAC-0069-06-19 del 04 de junio de 2019 y de la DAC officio No. DGAC-YA-2019-1412-O. Oficios enviados a la DAC: Oficio No. CCJC-DGAC-122-12-2020 del 01 de diciembre de 2020, Oficio No. CCJC-DGAC 048 del 26 de mayo de 2021, Oficio No. CCJC-DGAC-072-07-21 del 12 de juio de 2021 y Oficio No. CCJC-DGAC-072-07-21 del 12 de juio de 2021 informe Legal al 05 de octubre 2021. Informe Legal al 31 de octubre 2021. Informe Legal al 31 de marzo de 2022. Informe Legal al 31 de marzo de 2022. Informe Legal al 31 de marzo de 2022.	Se sigue con los procesos judiciales declarados en abandono para tener respaldos y proceder con el proceso de castigo de cartera, conforme lo establecido en la Sección I "Del Castigo", Capítulo XX del Libro 1 de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Con relación a esta recomendación de auditoria interna, previo al castigo de cartera vencida que se encuentra provisionada al 100%. Por otra parte se ha enviado oficios a la DAC solicitando certificaciones de los ex empleados que han salido de la mencionada institución pública y que no han realizado el trámite respectivo para realizar el cruce de cuentas y evitar cartera vencida. A la fecha se ha entregado 10 certificaciones de ex participes, a quienes se ya se les ha realizado el cruce de cuentas.  A la presente fecha se ha presentado una demanda ante el Juez de Garantias Penales para que éste oficie a las instituciones públicas la información actualizada de los demandados a fin de realizar la diligencia de citación, una vez que sean remitidos por el Juez, serán ingresados conforme lo señalado en providencia de CDZ de octubre de 2021.  Consignada las direcciones proporcionadas por el Empresa Eléctrica, se espera respuesta de CNT y SRI. Con ello, agotados los medios previstos a la citación, se procederá a la citación por prensa de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico General de Procesos	50%	12/31/2022
Auditoría Externa	ACEVEDO & ASOCIADOS	31/12/2021	Aspectos Relacionados con Resoluciones Emitidas por los Organismos de Control	DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE CON RESPECTO AL TRATAMIENTO DE BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO.	Recomendamos al Fondo establecer procedimientos para el cumplimiento e implementación de la Resolución No. 334-2017-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en febrero 2017, con el fin de aplicar directrices para los bienes que han sido recibidos en dación en pago, al respecto dicha resolución establece que los bienes recibidos en dación en pago podrán ser consenados hasta por un año al valor de recepción, vencido este plazo, deberán ser enajenados en pública subasta y si no pudiesen ser enajenados, se deberán constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comeruzando en el mes inmedialo posterior al del vencimiento del plazo de un año originalmente otorgado.  (1) El 18 de junio de 2021, se puso en conocimiento de la Asamblea General respecto al informe del Estudio Técnico de Suelo e informe financiero del bien inmueble ubicado en Esmeraldas – Tonchigue, en el cual se indica principalmente que el inmueble se encuentra deteriorado y que se requiere invertir recursos para adecuaciones, a respecto que lo determine un avalido a la fecha y que se contrate a un agente inmobiliario, si en el lapso de 8 meses no se vende el inmueble, se resuelva los procesos de las opciones de enajenación mediante Asamblea General.	Representante Legal- Asesor Ilegal-Contabilidad (Adriana Cañar, a José Arauz y Tamara Quezada)	EN CUMPLIMIENTO	Convocatoria y Acta de Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 18 de junio de 2021. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Representantes del 28 de octubre de 2021, Informe Técnico de Suelo, Avaluo realizado por TINSA. Se adjunta contrato corredor venta bienes inmuebles. Se adjunta acta de Asamblea General Ordinaria de Representantes del 11 de marzo de 2022. Oficio No. 011-A-I-DGAC-FCPC-2022 del 27 de junio de 2022.	Debemos esperar una resolucion por parte de la Superintendencia de Bancos y Asamblea de Representantes del Fondo para tomar una resolucion. Cabe recalcar que por motivos de la pandemia no se pudo cupril en el 2021. Se dio a conocer en Asamblea General Extraordinaria del 18 de junio de 2021 dentro del Informe Final de Auditoria Externa, los cuales indicaron realizar las averiguaciones pertinentes para establecer si el Fondo estaría dentro de ese procedimiento. Considerando que el Complejo Peñon de las Flores, ubicado en Tonchigue-Esmeraldas, se encuentra en pésimas condiciones y su mantemiento está ocasionando pérdidas al Fondo, la Gerencia presentó a la Asamblea General Extraordinaria de Representantes llevada a cabo el 28 de octubre de 2021, el Estudio Técnico de Suelo, el nuevo Informe del Perito Avaluador realizado el 17 de septiembre de 2021, Informe Económico y Legal para conocer las alternativas de venta del bien inmueble, en donder resolvieron; continuar con la venta del Complejo por ocho (8) meses al valor del último avalúo, si en ese lapso no se vende el bien immueble, se resuelva con procesos de opciones de enajenación mediante Asamblea General. Para ello, se ha contratado a un corredor de bienes raíces para la venta del Complejo Peñón de las Flores, y los 6 departamentos y local comercial del Conjunto Habitacional Samaría ubicado en Otavalo. En Asamblea Ordinaría de Representantes del 11 de marzo de 2022, es acogió la observación de enajenar los bienes dados en dación de pago y se deberá seguir los procesos de auditoría externa. Para el efecto, se solicitó pronunciamiento al Auditori Interno, quien con oficio No. 011-Al-DGAC-FCPC-2022 del 27 de junio de 2022 sugiere que se provisione la totalidad del valor en libros hasta el 31 de diciembre de 2022, uttilizando el valor que ya tienen provisionado.	60%	12/31/2022

Tipo d Supervis	come de la	Fecha de corte de la información	Titulo de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	Responsable de la Entidad	Estado según la Entidad Supervisada	Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad	Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados	% de Avance	Nueva Fecha de Cumplimiento
Auditoría Exte	acevedo & Asociados	31/12/2021	Aspectos relacionados con resoluciones emitidas por los organismos de control	REGISTRAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EL EFECTO DE LOS AVALUOS CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NO. SBS-2013-050 Dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente con respecto al tratamiento de bienes recibidos en dación en pago.	Recomienda registrar en los estados financieros el efecto de los avalúos conforme lo dispuesto en la resolución No. SBS-2013-0507. A la fecha de nuestra revisión el fondo dispone de avalúos de los inmuebles donde funcionan las oficinas del fondo y de los inmuebles denominados "Inmuebles Samaria" y "Proyecto Complejo Peñon de las Flores", mismos que fueron realizados por un perito calificado en el mes de septiembre de 2021, al respecto el reconocimiento de los valores determinados por el perito no fueron registrados por el fondo en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021 ().	(Lcda. Adriana Cañar y Lcda.	En cumplimiento	Primer asiento contable registrado.	Conforme lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Bancos No. SB-2013-0507, mediante la cual se expidió el Catálogo de Cuentas, para uso obligatorio de los Fondos Complementarios Previsionales en lo que corresponde a: 16. Propiedad y Equipo "Los Fondos deberán, cada cinco años, ajustar a precios de mercado, al cierre del ejercicio económico correspondiente el valor en libros de sus bienes inmuebles y su respectiva depreciación".  Con fecha 28 de febrero 2022, el Fondo registra el primer asiento contable en los estados financieros el efecto de los avalúos realizados en el año 2021.	40%	
Auditoria Exte	ACEVEDO & ASOCIADOS	12/31/202	Aspectos relacionados con rubros examinados de Estados Financieros	CUENTAS POR COBRAR Liquidar cuentas por cobrar a participes que se mantienen desde años anteriores.	Recomendamos al fondo liquidar cuentas por cobrar a participes que se mantienen desde años anteriores (año 2019), originados por costos judiciales que serán cobrados a los partícipes en mora de acuerdo a la normativa vigente, esto con la finalidad de presentar y reflejar saldos razonables en sus estados financieros.  A la fecha de nuestra revisión obsenamos que el fondo mantiene al 31 de diciembre de 2021, valores por cobrar a participes del fondo que se mantienen desde el año 2019 por un valor de USD 11.480, mismos que se originaron por costos judiciales que serán cobrados a los partícipes en mora de acuerdo a la normativa vigente.	Legal- Contabilidad- Crédito (Adriana Cañar, Tamara Quezada y Jakeline	En cumplimiento	Informe legal de cobranza judicial mensual al 31 de marzo de 2022.	Se continúa con la cobranza judicial a través de la parte legal, para que los demandados cubran con los costos judiciales del crédito vencidos conforme normativa vigente.  De acuerdo a los Informes Legales mensuales que se adjunta en la observación CASTIGO DE CARTERA DE CREDITO de Auditoria Interna de esta matriz.	50%	
Auditoría Exte	ACEVEDO & ASOCIADOS	31/12/2021	Cuentas por Pagar	EFECTUAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LIQUIDAR LOS VALORES PENDIENTES DE PAGO A EX-PARTICIPES EN LA CUENTA DENOMINADA "OTRAS PRESTACIONES".  Recomendación en seguimiento. En auditoría realizada en el año 2021, se obsena que el Fondo mantiene saldos por pagar a ex - participes de los años 2019 y 2020 en la cuenta denominada "Otras Prestaciones" por valor de USD 53.888 (USD 36.649 año 2019 y USD 17.239 año 2020), sobre el mencionado rubro no se ha definido su forma de liquidación.	Recomendamos al fondo efectuar las gestiones necesarias para liquidar los valores pendientes de pago a ex – participes que se mantienen desde periodos anteriores en la cuenta denominada "Otras Prestaciones", misma que incluye saldos de años anteriores correspondientes a los años 2019 y 2020, esto con la finalidad de proceder con su liquidación.	Representante Legal- Contabilidad (Adriana Cañar y Tamara Quezada)	EN CUMPLIMIENTO	Se instruye la devolución de los aportes personales de jubilación con oficio No. SB-INCSS-2020-0420-O del 21 de mayo de 2020, recibido vía correo electrónico el 22 de julio de 2020.  Se adjunta las liquidaciones de devolución de aportes personales de jubilación realizadas en el año 2020, de los ex partícipe Juan Enrique Coronel Carpio, Guillermo Antonio Serrano Vivar y del año 2021 de señor José Miguel Agurto Sánchez, a quienes se les liquidó conforme a lo dispuesto por el organismo de control.  En febrero 2022 se liquidó al señor Ruiz Castro Carlos Alberto y Motacarpio Gilber Lupercio.	En el sentido de lo pronunciado del oficio de la SB, la ex Junta Bancaria y la Superintendencia de Bancos, institución que en oficios Nos. SB-INSS-2017-005-O y SB-INSS-2017-0018-O de 4 y 6 de enero de 2017, en su orden, recomendó a su representado que proceda de acuerdo al marco legal y resoluciones emitidas por la Junta Bancaria sobre el tema que es devolver los aportes personales de jubilación y "en la eventualidad de que se presenten requerimentos similares de ex partícipes, debería proceder conforme lo señalado en el presente oficio, enmarcado en la regulación respectiva". El Fondo informa que no se ha presentado casos de estas devoluciones durante el presente año. De presentarse se procederá conforme al oficio No. SB-INCSS-2020-0420-O del ente de control, que ratifica la devolución de aportes personales de jubilación. Para ello, se esta tratando de buscar a las personas que no han solicitado el trámite, pero ha sido dificil ubicarles ya que son de años de 1992 a 2009.  En febrero 2022 se liquidó a dos personas conforme a lo dispuesto por la entidad de control.	50%	

Tipo de Supervisión	Fecha de corte de la información	Titulo de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	Responsable de la Entidad	Estado según la Entidad Supervisada	Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad	Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados	% de Avance	Nueva Fecha de Cumplimiento
Auditoria Externa	ACEVEDO & ASOCIADOS	Beneficios Sociales 12/31/2021 Registrar la provisión de despido intempestivo adecuadamente	REGISTRAR LA PROVISIÓN DE DESPEDIDO INTEMPESTIVO ADECUADAMENTE De la revisión efectuada obsenamos que el fondo mantiene provisiones constituidas por despido Intempestivo por USD 77.199, al respecto dicho valor fue constituido sobre la base de que el fondo llegara a liquidarse, sin embargo no existe la intención de hacerlo, es Importante indicar que el registrado en estados financieros difiere en USD 66.487 del saldo del pasivo determinado en el estudio actuarial realizado por ICEBERG CONSULTING con corte al 31 de diciembre de 2019, que estableció el valor de USD 10.712.	Recomendamos al fondo registrar la provisión de despido intempestivo adecuadamente conforme las condiciones actuales del fondo de manera que se registre un pasivo cierto y presentar saldos razonables en los estados financieros.	Representante Legal- Contabilidad (Adriana Cañar y Tamara Quezada)	En cumplimiento	Estudio actuarial de jubilación patronal, desahucio, y despido intempestivo proyectado al año 2022 (VOLRISK). Adjunto Estados Financieros	Se contrató el estudio actuarial de jubilación patronal, desahucio, y despido intempestivo proyectado al año 2022 (Volrisk) y se procederá a contabilizar mensualmente la provisión por despido intempestivo, conforme resultado de dicho estudio, el cual se adjunta.	60%	
Auditoria Externa	ACEVEDO & ASOCIADOS	Beneficios Sociales 12/31/2021 Registrar la provisión de despido intempestivo adecuadamente	constituidas provisiones por jubilación patronal por el valor	Recomendamos al fondo actualizar el estudio actuarial respecto a las provisiones por jubilación patronal y desahucio con la finalidad de presentar las provisiones constituidas por el fondo acorde a la realidad actual del fondo.	Representante Legal- Contabilidad (Adriana Cañar y Tamara Quezada)	En cumplimiento	patronal, desahucio, y despido intempestivo	Se ha procedido con la actualización del estudio actuarial de jubilación patronal, desahucio, y despido intempestivo proyectado al año 2022, a fin de contar con provisiones constituidas por jubilación patronal y desahucio y se registrará mensualmente.	60%	
Auditoría Extema	ACEVEDO & ASOCIADOS	Beneficios Sociales 12/31/2021 12/31/2021 respecto las provisiones por jubilación patronal, desahucio	ANALIZAR LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO DE TRABAJO RESPECTO A LA ACUMULACIÓN DE VACACIONES NO GOZADAS POR LOS TRABAJADORES A la fecha de nuestra revisión (20 de enero de 2022), se evidenció que existen vacaciones acumuladas por los trabajadores con una antigüedad mayor a tres años y bajo la normativa vigente estas vacaciones deberán ser canceladas por el fondo.	artículo 76 indica: "() Si el trabajador no hubiere gozado de las vacaciones tendrá derecho al equivalente de las remuneraciones que correspondan al tiempo de las no gozadas, sin recargo. ()", esto con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente. A la fecha de nuestra revisión (20 de enero de 2022), se evidenció	Personal Fondo DAC Tamara Quezada, Erika Núñez, Jakelline	En cumplimiento	anuales y hojas de salida de cada	Se tomará las vacaciones de acuerdo al cronograma realizado, y a la necesidad de cada empleado con su respectiva hoja de permiso autorizado por la Gerencia. Se adjunta cronograma.	40%	

Tipo de Supervisión	Firma Auditora / Auditor Interno	Fecha de corte de la información	Titulo de la Observación	Observación	Recomendación / Disposición	la Entidad	Estado según la Entidad Supervisada	Lista de documentos o productos de descargo entregados por la entidad	Comentario de la entidad respecto a la observación y documentos de descargo presentados	% de Avance	Nueva Fecha de Cumplimiento
Auditoria Interna	Dr. Homero Zurita Zurita	03/31/2022	Seguridad de la información	expuesta la infraestructura tecnológica del Fondo,	Deberá establecer la necesidad o no de la ejecución de una auditoría sobre la seguridad de la información, a fin de que se determine si existe vulnerabilidades y riesgos sobre ésta y se planteen medidas de protección, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	Representante Legal	CUMPLIDO	Acta Asamblea General de Representantes	Se realizará auditorías de seguridad informática por disposición de la Superintendencia de Bancos, o cuando se cambie del sistema operativo AFC, con el cual se trabaja actualmente.	100%	
Auditoría Interna	Dr. Homero Zurita Zurita	03/31/2022		IDIRECUIUM GENERAL DE AVIACIOM CIVIL – FLPC., no ha contratado una póliza de seguros que cubra fraudes forjados a través de los sistemas informáticos, programas electrónicos de computadoras, datos y medios electrónicos, virus de computadoras, situación que no permite resguardar al Engola cobra getes incidentes, independando la	Deberá poner en conocimiento de la Asamblea de Representantes de Partícipes, la disposición de la Superintendencia de Bancos constante en las circulares SB-INCSS-2019-003-C de 29 de octubre de 2019 y SB-INCSS-2019-004-C de 11 de noviembre de 2019, a fin de que se pronuncie sobre la contratación de una póliza de seguros que cubra fraudes forjados a través de los sistemas informáticos, programas electrónicos de computadoras, datos y medios electrónicos; y, virus de computadoras, conforme a lo establecido en el estatuto.		En cumplimiento	Acta Asamblea General de Representantes del 06 de junio de 2022.	De acuerdo a recomendación de auditoría, se dio a conocer en la Asamblea General de Representantes del 06 de junio de 2022 las resoluciones SB-INCSS-2019-003-C de 29 de octubre de 2019 y SB-INCSS 2019-004-C. Resolviendo: Buscar la oferta más económica para la contratación del seguro de tecnología de información.	50%	
Superintendencia de Bancos	Supervisión Extra- situ SB	04/30/2022	Manuales e instructivos	En los instructivos remitidos por el Fondo existen varios que no se encuentran con fecha de vigencia o a su vez existen instructivos del 2020.	Se recomienda al representante legal de conformidad con las mejores prácticas, contar con políticas de actualización de manuales e instructivos	Representante Legal, Asesor Legal y personal del Fondo.	En cumplimiento	Acta Asamblea General de Representantes del 06 de junio de 2022.	Se dio cumplimiento al oficio No. SB-DCFCPC-2022-0479-O del 18 de mayo de 2022, dando a conocer los resultados de la supervisión extra-situ a la Asamblea General del 06 de junio de 2022. Se actualizará los manuales conforme recomendación del ente de control.	30%	
Superintendencia de Bancos	Supervisión Extra- situ SB	04/30/2022	Contratación Auditor Interno	El período de gestión de auditoria interna ha sido desde el año 2017.	Se recomienda al representante legal de conformidad con las mejores prácticas, de períodos gestión como es el caso de auditor externo, consejo de administración, se consideré como política períodos de gestion con tiempos.	Representante Legal	En cumplimiento	Acta Asamblea General de Representantes del 06 de junio de 2022.	Se dio cumplimiento al oficio No. SB-DCFCPC-2022-0479-O del 18 de mayo de 2022, dando a conocer los resultados de la supervisión extra-situ a la Asamblea General del 06 de junio de 2022. Se gestionará políticas que se establezca períodos en conformidad con la normativa y leyes vigentes.	30%	



#### **REFORMA ESTATUTARIA**

- El Estatuto del Fondo aprobado por la Superintendencia de Bancos, mediante oficio No. SB-SG-2018-00732-O de fecha 26 de febrero de 2018, notificado el 02 de marzo de 2018, se encuentra publicada en la página web: <a href="www.cesantiadac.fin.ec">www.cesantiadac.fin.ec</a>.
- En Asamblea General Virtual Extraordinaria de Representantes del 07 de mayo de 2020, se aprobó por mayoría la reforma de los artículos 37, 38 y 39 de Estatuto vigente. El Fondo mediante oficio No. CCJC-DGAC-049-06-20 de fecha 15 de junio de 2020, solicita a la SB la aprobación de la reforma de los artículos antes indicados del Estatuto. A la fecha no se ha recibido notificación de lo solicitado.

#### **ASAMBLEAS GENERALES**

Cumpliendo con la Codificación de Resoluciones Monetarias y Financieras, Capítulo XLI: DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVICIONALES CERRADOS, se llevaron a cabo las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias conforme a la normativa vigente y al oficio circular No. SB-INCSS-2019-0002-C de la Superintendencia de Bancos, mediante la cual dispone se avoque conocimiento en el término de quince días las actas de las Asamblea General del FCPC llevadas a cabo.

En este sentido cumpliendo con lo dispuesto por la normativa vigente y por la Superintendencia de Bancos, se llevaron a cabo las siguientes asambleas generales presencial y virtuales de representantes:

- La Asamblea General Ordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 11 de marzo de 2022, fue puesta a conocimiento a la Superintendencia de Bancos mediante Oficio No. CCJC-DGAC-035-03-22 el 21 de marzo de 2022, y dada a conocer al BIESS con oficio No. CCJC-DGAC-036-03-22 el 21 de marzo de 2022.
- Se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes llevada a cabo el 06 de junio de 2022.

Con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la disposición de la Superintendencia de Bancos No. SB-INCSS-2019-004-C de 11 de noviembre de 2019, a fin de que se pronuncie sobre la contratación de una póliza de seguros que cubra fraudes forjados a través de los sistemas informáticos, programas electrónicos de computadoras, datos y medios electrónicos; y, virus de computadoras.

- 2. Consulta a la Superintendencia de Bancos respecto a la recomendación realizada por la Auditoría Externa 2021 sobre los bienes inmuebles Complejo Peñón de las Flores y departamentos y local comercial del Conjunto Habitacional Samaria.
- 3. Análisis del Informe de la implementación de la tabla alemana en el sistema AFC con el que opera la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC FCPC.
- 4. Análisis del Informe de las tasas de interés de los créditos de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC FCPC.
- 5. Informe del Comité Interno de Liquidez Administración BIESS.
- 6. Conocimiento del oficio No. SB-DCFCPC-2022-0479-O de fecha 18 de mayo de 2022 por parte de la Superintendencia de Bancos, relacionado al Informe de Supervisión Basada en Riesgos a la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria DGAC FCPC.

Culminado el informe reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que considere pertinente.

Atentamente,

Mgs. Adriana Verónica Cañar Sánchez

GERENTE ADMINISTRACIÓN BIESS

CAJA DE CESANTIA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC – FCPC